



Instituto Guatemalteco  
de Seguridad Social

# INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023



SUBGERENCIA FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE  
PRESUPUESTO

## CONTENIDO

1. FUNDAMENTO LEGAL Y CONTENIDO .....	4
2. TENDENCIA GLOBAL DEL PRESUPUESTO AÑO 2023.....	4
3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESO POR PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL.....	7
3.1 PROGRAMAS INSTITUCIONALES.....	8
3.2 COMPARATIVO POR AÑO 2023 CON EL 2022 POR RUBRO Y PROGRAMA INSTITUCIONAL.....	9
4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL.....	11
5. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJECUTADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO ..	12
6. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJECUTADO POR GRUPO DE GASTO .....	15
6.1 Grupo de Gasto 0 "Servicios Personales" .....	15
6.2 Grupo de Gasto 1 "Servicios No Personales" .....	15
6.3 Grupo de Gasto 2 "Materiales y Suministros".....	16
6.4 Grupo de Gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" .....	16
6.5 Grupo de Gasto 4 "Transferencias Corrientes" .....	16
6.6 Grupo de Gasto 8 "Otros Gastos" .....	17
6.7 Grupo de Gasto 9 "Asignaciones Globales".....	17
7. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADOS SEGÚN LA NATURALEZA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS.....	17
8. ANÁLISIS DEL GASTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL.....	19
9. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE MAYOR IMPACTO TIENEN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN SUS RENGLONES CRÍTICOS.....	20
10. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR DEPARTAMENTO .....	21
11. OBLIGACIONES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023 .....	24
ANEXOS.....	25
<b>ANEXO 1</b> EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS DETALLADA POR PROGRAMA, RUBRO Y AUXILIAR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.....	26
<b>ANEXO 2</b> EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENGLÓN DE GASTO GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.....	27
<b>ANEXO 3</b> EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENGLÓN DE GASTO GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.....	28

**ANEXO 4** EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENGLÓN DE GASTO GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.....29

**ANEXO 5** EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENGLÓN DE GASTO GRUPO DE GASTO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 .....30

**ANEXO 6** EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENGLÓN DE GASTO GRUPO DE GASTO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.....30

**ANEXO 7** EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENGLÓN DE GASTO GRUPO DE GASTO 8 "OTROS GASTOS" DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.....31

**ANEXO 8** EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENGLÓN DE GASTO GRUPO DE GASTO 9 "ASIGNACIONES GLOBALES" DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 .....31

**ANEXO 9** EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA TÉCNICO NORMATIVAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.....32

**ANEXO 10** EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.....32

**ANEXO 11** EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA HOSPITALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 .....33

**ANEXO 13** EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA CONSULTORIOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.....35

COMPLEMENTOS.....36

**DE LOS INGRESOS**.....36

**DE LOS EGRESOS** .....36



## 1. FUNDAMENTO LEGAL Y CONTENIDO

De conformidad a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 237 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el cual preceptúa que los organismos, entidades descentralizadas y las autónomas podrán tener presupuestos y fondos privativos, cuando la Ley así lo establezca, y deberán enviarse obligatoria y anualmente al Organismo Ejecutivo y al Congreso de la República de Guatemala, para su conocimiento e integración al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; y estarán sujetos a los controles y fiscalización de los organismos correspondientes del Estado. Tomando como base lo estipulado por nuestra Constitución, la Gerencia del Instituto sometió a consideración de la Junta Directiva, el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para el Ejercicio 2023, aprobado mediante Acuerdo 1536 de la Honorable Junta Directiva por el monto de **VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q21,240,829,695.00)**, el cual está orientado hacia un modelo desconcentrado de programación presupuestaria que tiene por objeto reducir costos, transparentar el gasto y flexibilizar la ejecución, en cumplimiento a los objetivos y metas planteadas en el marco de las prioridades del Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual y Plan Operativo Multianual, conforme a lo que establece el Acuerdo 1536 y sus reformas, en las Norma IV y XXII, el Departamento de Presupuesto, con visto bueno de la Subgerencia Financiera, presenta el Informe de la Ejecución Presupuestaria cuatrimestral acumulada comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

## 2. TENDENCIA GLOBAL DEL PRESUPUESTO AÑO 2023

Los servicios que proporciona el IGSS, comprenden la asistencia médica, servicios de diagnóstico clínico, dotación de medicamentos, procedimientos quirúrgicos, servicios de hospitalización, tratamientos médicos ambulatorios, pago de prestaciones en dinero por cesantía laboral en casos de enfermedad, maternidad o accidente, sin excluir la atención y tratamiento de enfermedades crónicas y degenerativas; así como el pago de pensiones a jubilados y beneficiarios del programa IVS.

Para que el Instituto pueda proporcionar dichos servicios, es importante cumplir con las políticas de recaudación y ejecución financiera, así mismo con los objetivos del Plan Estratégico Institucional.



INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023  
Subgerencia Financiera, Departamento de Presupuesto

Bajo ese contexto, el Instituto solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas, incorporar al proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, la cantidad de **Q6,187,395,999.00** en concepto de obligaciones relacionadas con las Cuotas del Estado como Patrono y como Tal de los Programas EMA, IVS y PRECAPI, así como el Aporte para la Atención Médica de las Clases Pasivas del Estado. Sin embargo, según el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés”, publicado el 24 de noviembre de 2022, (Ver Cuadro 8 “Obligaciones del Estado”, página 24), se aprobó únicamente **Q1,400,000,000.00**.

En ese sentido, el Instituto efectuó una disminución a su Presupuesto de Ingresos y Egresos, por la cantidad de **Q4,787,395,999.00**, que corresponde al monto no aprobado en la Ley citada del Decreto 54-2022.

Lo anterior, se realizó con el propósito de regularizar los rubros de ingresos que son motivo de disminución, y, por el lado de los egresos, con la reserva técnica y presupuestaria de los Programas institucionales, de igual manera, se ajusta el pago de la Contraloría General de Cuentas en el renglón denominado: “Servicios Gubernamentales de Fiscalización”, el cual fue modificado con base al porcentaje establecido en la Ley.

La disminución señalada del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto, fue aprobada mediante Acuerdo de Junta Directiva 1542 de fecha 28 de marzo de 2023 y publicado en el Diario Oficial el 12 de abril del mismo año, por lo tanto, el Presupuesto asignado del Instituto quedó en **Q16,453,433,696.00**.

En la ejecución del ingreso se mantuvo un crecimiento mayor a lo programado y en el gasto surgió la necesidad de fortalecer las asignaciones presupuestarias producto de la regularización los gastos realizados en el marco del Memorándum de Acuerdo entre el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- y la Oficina de las Naciones Unidas para Proyectos -UNOPS-.

De esa cuenta se emitió el Acuerdo de Junta Directiva 1546 con fecha de aprobación 5 de octubre de 2023 y publicación 16 de octubre de 2023, que aprobó Q1,310,874,832.00 adicionales al presupuesto del Instituto, el presupuesto vigente cerró en **Q17,764,308,528.00**.

El presente informe contiene el detalle de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos aprobados y devengados de los Programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA), de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS), del Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI) y el adeudo del Estado.

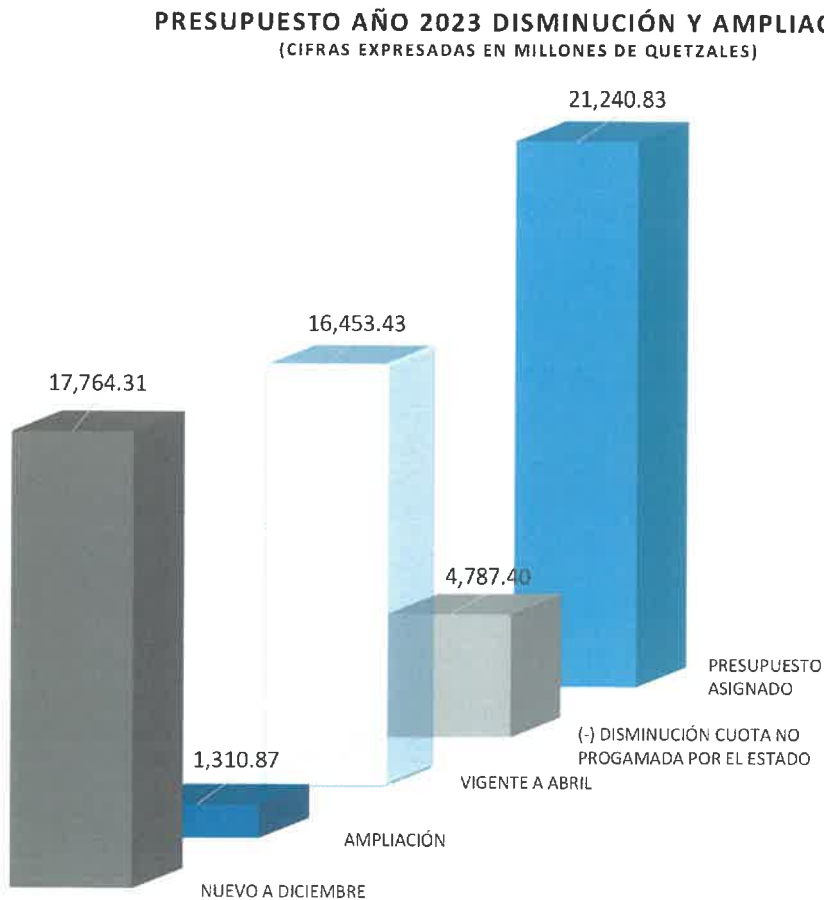


INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023  
Subgerencia Financiera, Departamento de Presupuesto

Asimismo, se presentan distintos escenarios sobre el comportamiento de los ingresos y gastos en distintos períodos, con el afán de mostrar el repunte del ingreso - gasto que se ha logrado obtener en el transcurso del tiempo, lo que denota un interés y fortalecimiento de las finanzas de la Institución, por ende, una inversión mayor en los servicios que presta el instituto a sus afiliados y beneficiarios.

La fuente de información en su mayoría contiene el resultado de la ejecución presupuestaria de las Unidades Ejecutoras del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- al 31 de diciembre de 2023. Los datos fueron generados del Sistema Integrado de Administración Financiera (Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN– y el Sistema Informático de Gestión -SIGES-).

La siguiente gráfica presenta el presupuesto aprobado y la disminución, según acuerdos de Junta Directiva aludidos, que muestra el saldo que se dejó de otorgar por parte del Organismo Ejecutivo.





### 3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESO POR PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Tal y como lo estipula la Norma I del Acuerdo 1536 de Junta Directiva, la recaudación, registro, control y auditoría de los ingresos del Instituto, se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto Número 295 del Congreso de la República de Guatemala; Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y sus reformas.

Para proporcionar la atención y protección a los trabajadores afiliados al régimen, se cuenta con los siguientes programas: a) Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA), b) Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS) y c) Programa Especial de Protección a Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI). La ejecución del Plan Estratégico Institucional y la eficiente gestión administrativa de la Subgerencia Financiera, ha permitido que los ingresos continúen con una tendencia adecuada. La recaudación de ingresos aumentó considerablemente, superando las estimaciones previstas.

Los ingresos institucionales acumulados al 31 de diciembre de 2023, ascendieron a Q18,602,055,343.79 provenientes principalmente de las “Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social” así como de las “Rentas de la Propiedad”, rubros que serán detallados más adelante y que pueden ser analizados en el apartado “Anexos”. Sin embargo, se adjunta las gráficas de los mismos en los cuales se puede visualizar el comportamiento de su ejecución.

Al analizar el comportamiento de los ingresos del Instituto, respecto al tercer cuatrimestre del Ejercicio 2023, se puede establecer que el rubro de las Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social, fue el de mayor recaudación por el monto de Q14,563,975,156.26 que corresponde al 103.77% del total recaudado.

NOMBRE CLASE	(a) VIGENTE	(b) DEVENGADO	(c) = (a-b) SALDO	(d) = (b/a)*100% EJEC
<b>TOTAL</b>	<b>17,764,308,528.00</b>	<b>18,602,055,343.79</b>	<b>-837,746,815.79</b>	<b>104.72%</b>
12000 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL	14,034,901,535.00	14,563,975,156.26	-529,073,621.26	103.77%
15000 - RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,851,160,474.00	3,377,918,704.11	-526,758,230.11	118.48%
16000 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	610,930,363.00	409,522,084.00	201,408,279.00	67.03%
11000 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS	267,316,156.00	250,639,399.42	16,676,756.58	93.76%

Fuente: SICOIN-IGSS

La gráfica siguiente, refleja el comportamiento mensual del ingreso por el rubro principal “Contribuciones a la Seguridad Social” al cierre del cuatrimestre 2023.



INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023  
Subgerencia Financiera, Departamento de Presupuesto

**CUADRO 1**

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS  
POR PROGRAMA INSTITUCIONAL Y RUBRO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

(En Quetzales)

CLASE / AUXILIAR	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) SALDO PTO	(d) % Ejec (b/a)*100
<b>= TOTAL</b>	<b>17,764,308,528.00</b>	<b>18,602,055,343.79</b>	<b>- 837,746,815.79</b>	<b>104.72%</b>
<b>= EMA</b>	<b>11,232,156,960.00</b>	<b>11,585,243,944.07</b>	<b>- 353,086,984.07</b>	<b>103.14%</b>
12000 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL	9,734,683,759.00	9,805,300,644.86	- 70,616,885.86	100.73%
15000 - RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,047,533,531.00	1,343,954,714.78	- 296,421,183.78	128.30%
11000 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS	254,039,670.00	240,756,784.43	13,282,885.57	94.77%
16000 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	195,900,000.00	195,231,800.00	668,200.00	99.66%
<b>= IVS</b>	<b>6,531,162,708.00</b>	<b>7,015,799,893.70</b>	<b>- 484,637,185.70</b>	<b>107.42%</b>
12000 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL	4,300,176,048.00	4,758,614,738.80	- 458,438,690.80	110.66%
15000 - RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,802,709,811.00	2,033,042,155.91	- 230,332,344.91	112.78%
16000 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	415,000,363.00	214,260,384.00	200,739,979.00	51.63%
11000 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13,276,486.00	9,882,614.99	3,393,871.01	74.44%
<b>= PRECAPI</b>	<b>988,860.00</b>	<b>1,011,506.02</b>	<b>- 22,646.02</b>	<b>102.29%</b>
15000 - RENTAS DE LA PROPIEDAD	917,132.00	921,833.42	- 4,701.42	100.51%
12000 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL	41,728.00	59,772.60	- 18,044.60	143.24%
16000 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30,000.00	29,900.00	100.00	99.67%

Fuente: SICOIN-IGSS

El cuadro anterior muestra los Ingresos devengados acumulados al 31 de diciembre 2023, por Q18,602,055,343.79 en términos porcentuales representa el 104.72% con relación al presupuesto vigente 2023; de este porcentaje, es importante mencionar que, los dos principales Programas Institucionales EMA e IVS, las Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social constituyeron los ingresos más relevantes para el Instituto seguido por las Rentas de la Propiedad.

### 3.1 PROGRAMAS INSTITUCIONALES

#### EMA

El rubro "Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social", es el que reporta mayor ingreso por Q9,805,300,644.86, equivalente al 100.73%, de su presupuesto vigente (Q9,734,683,759.00) el cual está influenciado principalmente por el registro de la cuenta 12.2.20.01 "Cuota patronal del sector privado, Programa EMA" que obtuvo la cantidad de Q4,961,297,703.17 de su presupuesto vigente (Q5,002,446,491.00), siendo el rubro que generó más ingresos a este programa; la cuenta 12.2.10.01 "Contribución de trabajadores del sector privado, Programa EMA" que recaudó la cantidad de Q2,152,579,750.56 de su presupuesto vigente (Q2,143,905,639.00). Por otro lado, el rubro denominado "Rentas de la Propiedad", alcanzó un ingreso por la cantidad total de Q1,343,954,714.78 que corresponde al 128.30% con respecto a su presupuesto vigente (Q1,047,533,531.00), (ver anexo 1, página 26).



## IVS

El programa IVS al igual que el EMA, registró ingresos de la siguiente manera: el rubro “Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social” alcanzó un ingreso de Q4,758,614,738.80 representando el 110.66% de su presupuesto vigente (Q4,300,176,048.00); esto, influenciado principalmente, por la cuenta 12.1.20.11 “Cuota patronal sector privado, Programa IVS” la cual recaudó Q2,594,918,598.75 de su presupuesto vigente (Q2,472,207,761.00); así como la cuenta 12.1.10.11 “Contribuciones de trabajadores del sector privado, Programa IVS” recaudó Q1,309,441,946.09 de su presupuesto vigente (Q1,232,735,749.00); por otro lado, las “Rentas de la Propiedad” alcanzaron un ingreso de Q2,033,042,155.91 correspondiente al 112.78% de su presupuesto vigente (Q1,802,709,811.00). (ver anexo 1, página 26).

## PRECAPI

Por último, pero no menos importante, el Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular –PRECAPI- alcanzó un porcentaje de 102.29% con relación a su presupuesto vigente de Q988,860.00, como consecuencia del registro por la cuenta “Rentas de la Propiedad” que recaudó Q921,833.42 del total de su presupuesto vigente (Q917,132.00); por otro lado, las “Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social” alcanzaron la cantidad de Q59,772.60 del total de su presupuesto vigente (Q41,728), (ver anexo 1, página 27).

### *3.2 COMPARATIVO POR AÑO 2023 CON EL 2022 POR RUBRO Y PROGRAMA INSTITUCIONAL*

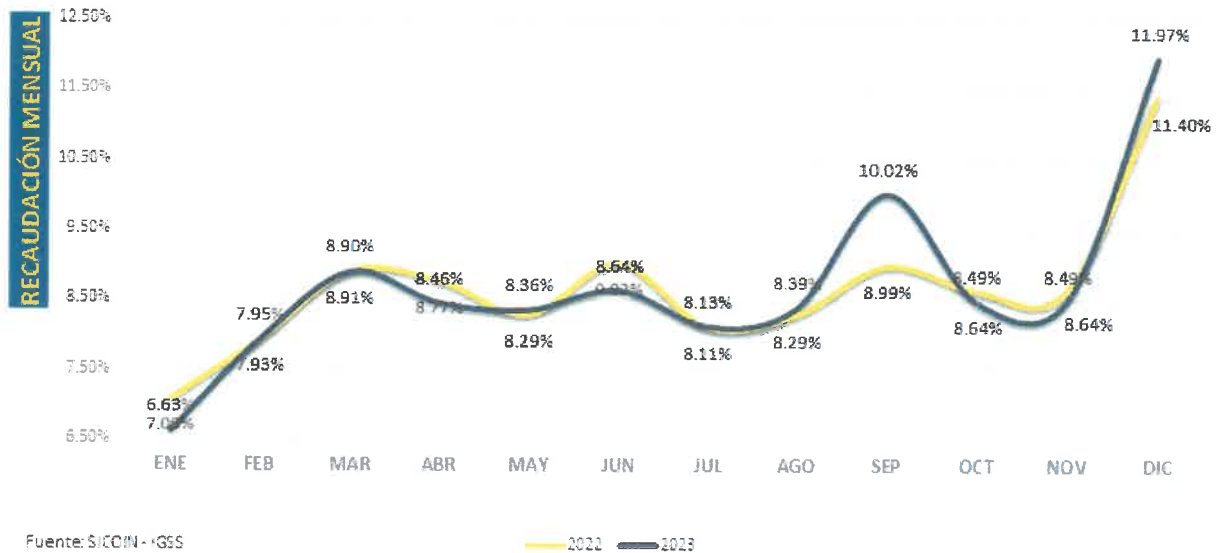
El sostenimiento del régimen de seguridad social proviene principalmente de la contribución de cuotas obligatorias de los trabajadores y patronos, sin embargo, también se cuenta con los Ingresos No Tributarios y las Transferencias Corrientes. La ejecución presupuestaria de ingresos en el rubro de Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social al 31 diciembre de 2023 fue de Q14,563,975,156.26 el cual representa un incremento de Q1,779,025,499.13 en comparación al mismo período del año anterior (Q12,784,949,657.13).

El rubro de rentas de la propiedad, integrado principalmente por los rendimientos de las inversiones financieras de los Programas EMA, IVS y PRECAPI, se colocan como el segundo en importancia con relación a ingresos corrientes del IGSS, el monto de los intereses por inversiones fue de Q3,377,918,704.11, mayor en Q822,942,402.24 al monto percibido durante el mismo período del año 2022 (Q2,554,976,301.87).



INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023  
Subgerencia Financiera, Departamento de Presupuesto

COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DEL INGRESO MENSUAL 2022-2023



Por otro lado, con base al análisis efectuado al 31 de diciembre 2023, la ejecución de los ingresos devengados versus el año 2022, se observa que el Instituto ha efectuado estrategias que se ven reflejadas en el incremento de los ingresos institucionales, cumpliendo con sus dos funciones principales: la Atención Médica y la Previsión Social, tomando en consideración que el porcentaje de ejecución de ingresos de enero a diciembre del Ejercicio 2022 fue del 104.15% en comparación con el presente año que ha reflejado el 104.72% para ese mismo período; en términos absolutos incrementa para el año 2023 en Q2,672,916,509.54.

COMPARATIVO DE RECAUDACIÓN  
Año 2022-2023

(Cantidad expresada en quetzales)

NOMBRE CLASE	RECAUDADO 2022	RECAUDADO 2023
<b>TOTAL</b>	<b>15,929,138,834.25</b>	<b>18,602,055,343.79</b>
12000 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL	12,784,949,657.13	14,563,975,156.26
15000 - RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,554,976,301.87	3,377,918,704.11
16000 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	357,727,437.00	409,522,084.00
11000 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS	231,485,438.25	250,639,399.42

Fuente: SICOIN-IGSS



## 4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

La solidez y sostenibilidad financiera denota la capacidad de la institución para solventar los compromisos con los afiliados, que como entidad encargada de la aplicación del régimen de seguridad social en Guatemala le corresponde, tanto en la prestación de los servicios médico-hospitalarios para conservar, prevenir o reestablecer la salud de los afiliados y derechohabientes, como en prestaciones pecuniarias para proteger a los afiliados contra la pérdida del sustento económico, debido a las contingencias establecidas en la ley (maternidad, enfermedad, invalidez, vejez, entre otros). En ese sentido, los recursos ejecutados, están enmarcados en las políticas institucionales en cada Programa los que se detallan a continuación.

**CUADRO 2**  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR PROGRAMA INSTITUCIONAL  
Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(En Quetzales)

PROGRAMA INSTITUCIONAL / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	(a) Vigente	(B) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) Ejecución (b/a * 100)
<b>TOTAL</b>	<b>17,764,308,528.00</b>	<b>16,604,600,188.41</b>	<b>1,159,708,339.59</b>	<b>93.47%</b>
EMA	11,232,156,960.00	10,302,285,251.11	929,871,708.89	91.72%
11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	8,766,715,142.00	8,252,233,896.06	514,481,245.94	94.13%
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	1,384,894,188.00	1,083,556,854.92	301,337,333.08	78.24%
12 - PRESTACIONES PECUNIARIAS	677,000,269.00	636,607,146.87	40,393,122.13	94.03%
94 - ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	268,194,583.00	230,942,762.93	37,251,820.07	86.11%
15 - PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	69,712,186.00	60,089,245.82	9,622,940.18	86.20%
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	28,780,393.00	28,494,613.32	285,779.68	99.01%
14 - INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL	36,860,199.00	10,360,731.19	26,499,467.81	28.11%
IVS	6,531,162,708.00	6,302,264,096.92	228,898,611.08	96.50%
12 - PRESTACIONES PECUNIARIAS	5,213,114,075.00	4,984,215,463.92	228,898,611.08	95.61%
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	1,301,720,727.00	1,301,720,727.00	-	100.00%
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	16,327,906.00	16,327,906.00	-	100.00%
PRECAPI	988,860.00	50,840.38	938,019.62	5.14%
11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	115,944.00	48,368.38	67,575.62	41.72%
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	2,472.00	2,472.00	-	100.00%
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	846,524.00	0.00	846,524.00	0.00%
12 - PRESTACIONES PECUNIARIAS	23,920.00	0.00	23,920.00	0.00%

Fuente: SICOIN - IGSS

Los Egresos devengados acumulados al 31 de diciembre de 2023 de los programas EMA, IVS y PRECAPI, ascendieron a la suma total de Q16,604,600,188.41 que representa el 93.47% con relación al presupuesto vigente (Q17,764,308,528.00). Se puede observar que en el programa



INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023  
Subgerencia Financiera, Departamento de Presupuesto

EMA, los "Servicios de Atención Médica" presentaron el mayor gasto por la cantidad total de Q10,302,285,251.11 equivalente al 91.72% de su presupuesto vigente. El programa "Servicios de Atención Médica" ejecutó la cantidad de Q 8,252,233,896.06 que corresponde al 94.13% del total de su presupuesto vigente (Q8,766,715,142.00); y, por último, el Programa denominado "Actividades Centrales" ejecutó la cantidad de Q1,083,556,854.92, equivalente al 78.24% del total de su presupuesto vigente (Q 1,384,894,188.00).

Por otro lado, el registro del pago de las pensiones a jubilados y beneficiarios del Instituto mediante el Programa IVS, se realiza a través del programa presupuestario "Prestaciones Pecuniarias", el que alcanzó una ejecución por la cantidad total de Q4,984,215,463.92 equivalente al 95.61% de su presupuesto vigente (Q5,213,114,075.00) y, el Programa "Actividades Centrales", ejecutó un monto total de Q1,301,720,727.00 que corresponde al 100.00% de su presupuesto vigente (Q1,301,720,727.00).

Dentro del Programa PRECAPI, el Programa Presupuestario "Servicios de Atención Médica" con una ejecución del 41.72% que corresponde a un monto de Q48,368.38 del total de su presupuesto vigente (Q115,944); y, el Programa "Partidas no Asignables a Programas" ejecutó la cantidad de Q2,472.00 equivalente al 100.00% del total de su presupuesto vigente (Q2,472.00).

## 5. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJECUTADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO



Fuente: SICOIN-IGSS



INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023  
Subgerencia Financiera, Departamento de Presupuesto

**CUADRO 3**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS**  
**POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
*(En Quetzales)*

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejec (b/a)*100
<b>-- TOTAL</b>	<b>17,764,308,528.00</b>	<b>16,604,600,188.41</b>	<b>1,159,708,339.59</b>	<b>93.47%</b>
<b>11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA</b>	<b>8,766,831,086.00</b>	<b>8,252,282,264.44</b>	<b>514,548,821.56</b>	<b>94.13%</b>
11 01 - DIRECCION, COORDINACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE APOYO	4,032,164,715.00	3,782,679,677.51	249,485,037.49	93.81%
11 02 - ATENCIÓN MÉDICA POR ENFERMEDAD	3,770,990,099.00	3,570,397,806.69	200,592,292.31	94.68%
11 06 - ATENCIÓN MÉDICA PARA JUBILADO DEL ESTADO	644,731,365.00	599,847,647.32	44,883,717.68	93.04%
11 04 - ATENCIÓN MÉDICA POR ACCIDENTES	155,797,972.00	141,658,994.21	14,138,977.79	90.92%
11 08 - ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA	59,973,800.00	59,237,783.82	736,016.18	98.77%
11 03 - ATENCIÓN MÉDICA POR MATERNIDAD	61,742,321.00	58,667,112.52	3,075,208.48	95.02%
11 07 - APOYO ASISTENCIAL E INTERMEDIOS DE ATENCIÓN	36,052,357.00	34,900,801.05	1,151,555.95	96.81%
11 05 - ATENCIÓN MÉDICA POR REHABILITACIÓN	5,262,513.00	4,844,072.94	418,440.06	92.05%
11 21 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PRECAPI	115,944.00	48,368.38	67,575.62	41.72%
<b>12 - PRESTACIONES PECUNIARIAS</b>	<b>5,890,138,264.00</b>	<b>5,620,822,610.79</b>	<b>269,315,653.21</b>	<b>95.43%</b>
12 11 - SERVICIOS PENSIONES IVS	5,213,114,075.00	4,984,215,463.92	228,898,611.08	95.61%
12 01 - SERVICIOS PRESTACIONES EMA	677,000,269.00	636,607,146.87	40,393,122.13	94.03%
12 21 - SERVICIOS PRESTACIONES PRECAPI	23,920.00	0.00	23,920.00	0.00%
<b>01 - ACTIVIDADES CENTRALES</b>	<b>2,687,461,439.00</b>	<b>2,385,277,581.92</b>	<b>302,183,857.08</b>	<b>88.76%</b>
01 11 - SERVICIOS ADMINISTRACIÓN IVS	1,301,720,727.00	1,301,720,727.00	-	100.00%
01 00 - SIN SUBPROGRAMA	1,384,894,188.00	1,083,556,854.92	301,337,333.08	78.24%
01 21 - SERVICIOS ADMINISTRACIÓN PRECAPI	846,524.00	0.00	846,524.00	0.00%
<b>94 - ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS</b>	<b>268,194,583.00</b>	<b>230,942,762.93</b>	<b>37,251,820.07</b>	<b>86.11%</b>
94 01 - ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA POR EMERGENCIA COVID-19 (DG-5-2020)	268,139,983.00	230,892,537.07	37,247,445.93	86.11%
94 13 - LEY DE EMERGENCIA NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19	54,600.00	50,225.86	4,374.14	91.99%
<b>15 - PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES</b>	<b>69,712,186.00</b>	<b>60,089,245.82</b>	<b>9,622,940.18</b>	<b>86.20%</b>
15 03 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	43,712,095.00	37,091,837.25	6,620,257.75	84.85%
15 02 - PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	23,273,932.00	20,766,457.70	2,507,474.30	89.23%
15 01 - PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	2,726,159.00	2,230,950.87	495,208.13	81.83%
<b>99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>	<b>45,110,771.00</b>	<b>44,824,991.32</b>	<b>285,779.68</b>	<b>99.37%</b>
99 01 - SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN Y APORTES A ENTIDADES INTERNACIONALES EMA	28,780,393.00	28,494,613.32	285,779.68	99.01%
99 11 - SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN IVS	16,327,906.00	16,327,906.00	0.00	100.00%
99 21 - SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN PRECAPI	2,472.00	2,472.00	-	100.00%
<b>14 - INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>36,860,199.00</b>	<b>10,360,731.19</b>	<b>26,499,467.81</b>	<b>28.11%</b>
14 01 - INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA	36,860,199.00	10,360,731.19	26,499,467.81	28.11%

Fuente: SICOIN - IGSS

Los egresos ejecutados en el Programa "Servicios de Atención Médica" por el monto de Q8,252,282,264.44 se comportaron de la siguiente manera: con mayor volumen de ejecución se encuentra el Subprograma "Dirección, Coordinación y Servicios Generales de Apoyo", con una ejecución del 93.81% (Q3,782,679,677.51) de su presupuesto vigente; el Subprograma "Atención Médica por Enfermedad" con una ejecución del 94.68% (Q3,570,397,806.69) de su presupuesto vigente; y el Subprograma denominado "Atención Médica para Jubilado del Estado", con una ejecución del 93.04% (Q599,847,647.32) del total de su presupuesto vigente, tal como lo demuestra el Cuadro 3.

En el caso del Programa denominado "Prestaciones Pecuniarias", fue ejecutado un total de Q5,620,822,610.79, monto que está conformado por los pagos de prestaciones en dinero del Programa



INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023  
**Subgerencia Financiera, Departamento de Presupuesto**

EMA y de pensiones del Programa IVS, siendo el gasto de mayor relevancia el que presenta el Subprograma "Servicios Pensiones IVS" que alcanzó el 95.61% (Q4,984,215,463.92) de su presupuesto vigente.

Al analizar el registro del gasto en las "Actividades Centrales" el subprograma denominado "Servicios administración IVS" que están inmersas las gestiones administrativas de Nivel Central, con una ejecución de Q1,301,720,727.00 que representa el 100.00% de su presupuesto vigente (Q1,301,720,727.00); el subprograma "Sin Subprograma", alcanzó una ejecución por el monto total de Q1,083,556,854.92 de los cuales, Q1,081,981,216.00 corresponden al traslado de la Reserva Técnica del Programa IVS, con cargo al renglón de gasto 852 "Reservas de capitalización" y los restantes Q219,739,511.00, corresponden al pago que el Programa IVS realiza al Programa EMA en concepto de Gastos de Administración.

En el Programa 94 "**Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas**" se continuaron fortaleciendo las asignaciones presupuestarias de las diferentes Unidades Ejecutoras derivado de la atención de la Pandemia COVID-19. Con un presupuesto vigente que asciende al monto total de Q268,194,583.00 del cual, al 31 de diciembre ejecutó el monto de Q230,942,762.93 que representa el 86.11% del total del presupuesto vigente; principalmente del subprograma "Estado de Calamidad Pública por Emergencia COVID-19 (DG-5-2020)".

Los egresos ejecutados en el Programa "**Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades**", fue por Q60,089,245.82 es decir, un 86.20% con relación a su presupuesto vigente de Q69,712,186.00, es importante mencionar que el subprograma "Gestión Administrativa" fue el de mejor ejecución, la cual asciende a Q37,091,837.25 equivalente al 84.85% del total de su presupuesto vigente (Q43,712,095.00): el subprograma "Prevención de Enfermedades" con una ejecución de Q20,766,457.70 de su presupuesto vigente (Q23,273,932.00) orientada a la adquisición de vacunas, a través de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para esquemas de inmunización de afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados en las unidades médicas del Instituto, así también material educativo elaborados sobre temas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Por último, en la categoría presupuestaria "**Partidas no Asignables a Programas**" se observa que, al 31 de diciembre de 2023, registró una ejecución de Q44,824,991.32 que corresponde al 99.37% de su presupuesto vigente (Q45,110,771.00) del cual, corresponden al pago por los servicios de fiscalización a la Contraloría General de Cuentas de los programas EMA, IVS y PRECAPI. En esta categoría, además, se encuentran programadas las Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales, en las que el Instituto participa como miembro activo dentro del Programa EMA. (ver anexo 6, página 30).



## 6. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJECUTADO POR GRUPO DE GASTO

El Cuadro 4, muestra la ejecución presupuestaria por grupo de gasto a nivel Institucional reflejando como resultado el presente análisis por grupo de gasto.

**CUADRO 4**  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR GRUPO DE GASTO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(En Quetzales)

GRUPO DE GASTO / RENGLÓN DE GASTO	(a) VIGENTE	(d) DEVENGADO	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejec (d/a)*100
<b>= TOTAL</b>	<b>17,764,308,528.00</b>	<b>16,604,600,188.41</b>	<b>1,159,708,339.59</b>	<b>93.47%</b>
000 - SERVICIOS PERSONALES	3,392,060,630.00	3,264,287,370.53	127,773,259.47	96.23%
100 - SERVICIOS NO PERSONALES	2,296,352,862.00	2,078,247,291.89	218,105,570.11	90.50%
200 - MATERIALES Y SUMINISTROS	4,560,198,248.00	4,266,454,465.38	293,743,782.62	93.56%
300 - PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	309,121,614.00	202,127,237.35	106,994,376.65	65.39%
400 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,976,498,051.00	5,698,920,862.37	277,577,188.63	95.36%
800 - OTROS GASTOS	1,081,981,216.00	1,081,981,216.00	-	100.00%
900 - ASIGNACIONES GLOBALES	148,095,907.00	12,581,744.89	135,514,162.11	8.50%

Fuente: SICOIN-IGSS

### 6.1 Grupo de Gasto 0 "Servicios Personales"

En este grupo de gasto se registra principalmente el pago de los sueldos, salarios y honorarios del personal al servicio del Instituto, bonificaciones de conformidad a la Ley, el cual, al cierre del tercer cuatrimestre 2023, presentó una ejecución de Q3,264,287,370.53 equivalente al **96.23%** de su presupuesto vigente (Q3,392,060,630.00) dicha ejecución se expresa mediante los gastos más relevantes de los cuales se describen los principales: Sueldos del Personal Permanente (Q1,349,960,423.23); Personal por Contrato (Q489,790,856.37), así como el Aporte Patronal al IGSS (Q448,884,421.21); Complemento Específico al Personal Permanente (Q214,037,136.53); entre otros.

Por otro lado, se observa el registro del cumplimiento del pago acumulado efectuado a las clases pasivas en concepto de Reconocimiento del Valor Actual por la suma de (Q54,217,425.00) con lo cual alcanzó el 100% de su ejecución; dicho pago se realiza de conformidad con lo que establece el Acuerdo Número 1135 de la Junta Directiva "Reglamento del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social" (ver anexo 2, página 27).

### 6.2 Grupo de Gasto 1 "Servicios No Personales"

En este grupo se contemplan los recursos destinados al pago por servicios básicos, arrendamientos, reparaciones y mantenimiento de edificios y servicios médicos contratados,



de ingeniería, abogacía, auditoría, entre otros, observándose que la ejecución que corresponde al tercer cuatrimestre 2023, alcanzó el **90.50%** (Q2,078,247,291.89) de su presupuesto vigente (Q2,296,352,862.00); siendo el gasto de mayor relevancia el correspondiente al renglón 182 "Servicios médico-sanitarios" por Q1,098,310,130.87 (95.41%) del total asignado a este renglón de gasto; le sigue el renglón 199 "Otros servicios" por la cantidad total de Q372,698,117.90 (91.44%) de ejecución, el cual incluye el registro del pago que el Programa IVS realiza al Programa EMA en concepto de "Gastos de Administración" (ver Anexo 3, página 28).

### 6.3 Grupo de Gasto 2 "Materiales y Suministros"

A través de este grupo de gasto se destinan recursos para la adquisición de materiales, insumos y suministros, principalmente de uso médico hospitalario, presentando un gasto acumulado al 31 de diciembre de 2023, por el total de Q4,266,454,465.38 equivalente al **93.56%** con relación a su presupuesto vigente; para este efecto es importante mencionar los renglones de gasto más significativos en la ejecución de este grupo de gasto: el renglón 266 "Productos medicinales y farmacéuticos", registró una ejecución de Q3,424,252,349.64 (94.44%) con relación al presupuesto vigente; por su lado, el renglón 261 "Elementos y compuestos químicos" finalizó el tercer cuatrimestre 2023 con una ejecución de Q344,587,632.94 (94.74%); el renglón 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud" alcanzó una ejecución de Q259,250,892.04 (92.67%) entre otros (ver Anexo 4, página 29).

### 6.4 Grupo de Gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"

Este grupo de gasto registró una ejecución de Q202,127,237.35 que representa el **65.39%**, respecto a su presupuesto vigente, mostrándose que el registro más relevante lo presenta el renglón de gasto 323 "Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio" por la cantidad de Q101,211,661.15 (76.83%), le sigue el renglón 328 "Equipo de Cómputo" con una ejecución de Q34,977,961.39 (74.25%); el renglón 329 "Otras Maquinarias y Equipos" con una ejecución de Q26,318,717.81 (52.70%); el renglón 322 "Mobiliario y Equipo de Oficina" con una ejecución de Q16,215,866.58 (60.89%); 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común" con una ejecución de Q10,083,990.47 (32.12%); 312 "Edificios, estructuras e instalaciones" por la cantidad de Q5,277,570.00 (100%); y el renglón 326 "Equipo para comunicaciones" con Q3,280,236.14 (36.33%) (ver Anexo 5, página 30).

### 6.5 Grupo de Gasto 4 "Transferencias Corrientes"

Este grupo muestra una ejecución de Q5,698,920,862.37 equivalente al 95.36% con relación a su presupuesto vigente de Q5,976,498,051.00 observándose que el renglón de gasto con mayor ejecución en términos absolutos es el 428 "Prestaciones por invalidez, vejez y sobrevivencia" cuyo registro alcanzó la cantidad de Q4,840,669,818.21 (95.78%) del total asignado a este



renglón de gasto, le sigue el renglón 423 "Prestaciones por Incapacidad temporal" con Q629,578,290.39 (94.17%); 429 "Otras prestaciones y pensiones" con Q137,722,446.13 (91.58%); 456 "Servicios Gubernamentales de Fiscalización" con Q44,410,771.00 (100.00%); y por último el renglón 415 "Vacaciones pagadas por retiro" por la cantidad total de Q13,129,664.28 (88.92%) (ver Anexo 6, página 30).

### 6.6 Grupo de Gasto 8 "Otros Gastos"

A este grupo de gasto se asignan recursos para egresos que en su mayoría no originan salida de fondos, el mismo muestra un devengado en el tercer cuatrimestre de 2023 por Q1,081,981,216.00, que corresponde al renglón 852 "Reservas de capitalización", alcanzando una ejecución presupuestaria del 100% (ver Anexo 7, página 31).

### 6.7 Grupo de Gasto 9 "Asignaciones Globales"

En este grupo de gasto se contemplan recursos para gastos imprevistos de diversa índole; al cierre del tercer cuatrimestre 2023, se puede observar que el renglón 913 "Sentencias judiciales" presenta una ejecución de Q12,581,744.89 equivalente al 60.50% de su presupuesto vigente (Q20,795,000.00) lo cual responde a los pagos derivados de resoluciones emitidas por tribunales competentes en las áreas jurídico laboral y administrativa. (ver Anexo 8, página 31).

Por otro lado, contiene las asignaciones del renglón 991 "Créditos de reserva" de los Programas EMA y PRECAPI que no constituyen en sí un gasto, sino una reserva presupuestaria, cuyo destino se orienta a financiar previa modificación presupuestaria el funcionamiento y fortalecimiento de las Unidades Ejecutoras derivado de necesidades institucionales (ver Anexo 8, página 31).

## 7. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADOS SEGÚN LA NATURALEZA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS

**CUADRO 5**  
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO SEGÚN LA NATURALEZA  
DE LAS UNIDADES EJECUTORAS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(En Quetzales)

TIPO DE UNIDAD	(a) VIGENTE	(b) DEVENGADO	(c) SALDO (a-b)	(d) % EIEC (b/a)*100
<b>TOTAL</b>	<b>17,764,308,528.00</b>	<b>16,604,600,188.41</b>	<b>1,159,708,339.59</b>	<b>93.47%</b>
Técnico Normativas	8,300,783,424.00	7,714,772,319.65	586,011,104.35	92.94%
Hospitales	4,436,424,558.00	4,189,816,247.61	246,608,310.39	94.44%
Otras Unidades Médicas	3,833,440,133.00	3,619,845,284.15	213,594,848.85	94.43%
Consultorios	1,133,373,241.00	1,023,861,496.33	109,511,744.67	90.34%
Direcciones Departamentales	60,287,172.00	56,304,840.67	3,982,331.33	93.39%

Fuente: SICOIN-IGSS



INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023  
Subgerencia Financiera, Departamento de Presupuesto

El cuadro anterior, muestra que a nivel global el gasto alcanzó la cantidad de Q16,604,600,188.41 que representa el 93.47% de ejecución, siendo las **Unidades Técnico Normativas** las que presentan mayor ejecución acumulada al 31 de diciembre 2023 en comparación al monto vigente, tomando en consideración la ejecución total de Q7,714,772,319.65 (92.94%); entre éstas, la más significativa es la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, quien reportó el monto de Q6,863,558,369.18 correspondiente al 96.37% de su presupuesto vigente, esta Unidad es la responsable de cubrir el pago de las prestaciones en dinero del Programa EMA y de pensiones del Programa IVS a nivel Institucional (ver Anexo 9, página 32).

El segmento conformado por los "**Hospitales**", refleja una ejecución por la cantidad total de 4,189,816,247.61, equivalente al 94.44% con relación a su presupuesto vigente; siendo el Hospital General de Enfermedades el que alcanzó la mayor ejecución por Q930,814,124.91 equivalente al 97.44% de su presupuesto vigente, le siguen en su orden: Hospital General de Quetzaltenango Q566,221,438.42 (97.18%), el Hospital Doctor Juan José Arévalo Bermejo Q483,826,003.30 (95.64%) y Hospital General de Accidentes Ceibal Q408,961,732.65 (91.06%) de su presupuesto vigente respectivamente. (ver Anexo 11, página 33).

El grupo integrado por "**Otras Unidades Médicas**", las cuales por su naturaleza únicamente presentan servicios médicos de consulta externa registrando un gasto acumulado de Q3,619,845,284.15; que representa el 94.43% de su presupuesto vigente (Q3,833,440,133.00) siendo la Unidad de Consulta Externa de Enfermedades la más representativa con una ejecución presupuestaria por el monto total de Q1,917,117,684.77 (95.18%), le siguen en su orden: Unidad Periférica Zona 11 Q347,239,836.31 (91.01%), Centro de Atención Médica Integral para Pensionados Q315,771,003.19 (93.44%) de su presupuesto vigente respectivamente (ver anexo 12, página 34).

El grupo integrado por los "**Consultorios**", presenta una ejecución de Q1,023,861,496.33 que representa el 90.34% con relación a su presupuesto vigente, siendo el Consultorio Villa Nueva, Guatemala, el más relevante con un monto ejecutado de Q144,947,800.96 le siguen en su orden los Consultorios: Antigua Guatemala, Sacatepéquez (Q116,635,059.33); Zacapa, Zacapa (Q93,524,460.75); Jutiapa, Jutiapa (Q75,400,969.67); San Marcos, San Marcos (Q70,884,006.75); Chiquimula, Chiquimula (Q56,644,367.75) (ver Anexo 13, página 35).



INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023  
Subgerencia Financiera, Departamento de Presupuesto

El último grupo corresponde a las "**Direcciones Departamentales**", responsables entre otras funciones de realizar el control del pago oportuno de prestaciones en dinero del Programa EMA a nivel departamental dentro de las regiones IGSS, alcanzó una ejecución de Q56,304,840.67, equivalente al 93.39% de su presupuesto vigente; siendo la Dirección Departamental de Escuintla la más relevante con una ejecución de Q7,516,685.10 que representa el 90.92%, con relación a su presupuesto vigente, le siguen en su orden las Direcciones Departamentales de: Suchitepéquez Q7,263,327.39 (95.87%); Quetzaltenango Q6,512,943.13 (94.82%); Alta Verapaz Q5,816,888.73 (96.38%) y San Marcos Q5,465,478.81 (93.94%). (ver Anexo 10, página 32).

## 8. ANÁLISIS DEL GASTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL

El gasto administrativo institucional son las erogaciones en las que incurre el Instituto para su funcionamiento, relacionados con el pago de sueldos y salarios, adquisiciones de bienes y servicios, que no están vinculados directamente a una función específica, como prestaciones en salud o bien prestaciones pecuniarias e inversión física.

En ese sentido, los gastos incluidos en el programa presupuestario "**Actividades Centrales**" en que incurrió el Instituto, en relación a los ingresos percibidos acumulados, en los Programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes -EMA- e Invalidez, Vejez y Sobrevivencia -IVS-, durante el tercer cuatrimestre (Q1,223,538,807.98), alcanzó el 6.60%, mismo que no excede del 10% autorizado en la Norma XII del Acuerdo Número 1536 de Junta Directiva y sus reformas, como se presenta a continuación:

**CUADRO 6**  
GASTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(En Quetzales)

DESCRIPCIÓN	GASTOS DEVENGADOS	INGRESOS DEVENGADOS	GASTO ADMINISTRATIVO
<b>TOTAL:</b>	<b>1,223,538,807.98</b>	<b>18,548,824,969.07</b>	<b>6.60%</b>
<b>EMA</b>	<b>1,003,799,296.98</b>	<b>11,551,344,384.67</b>	<b>8.69%</b>
000 - SERVICIOS PERSONALES	624,563,828.50		
100 - SERVICIOS NO PERSONALES	358,479,639.42		
200 - MATERIALES Y SUMINISTROS	20,755,829.06		
<b>IVS</b>	<b>219,739,511.00</b>	<b>6,997,480,584.40</b>	<b>3.14%</b>
100 - SERVICIOS NO PERSONALES	219,739,511.00		

Fuente: SICOIN-IGSS



INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023  
Subgerencia Financiera, Departamento de Presupuesto

## 9. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE MAYOR IMPACTO TIENEN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN SUS RENGLONES CRÍTICOS

**CUADRO 7**  
UNIDADES EJECUTORAS Y RENGLONES CRÍTICOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(En Quetzales)

UNIDAD DE SERVICIO / RENGLONES CRÍTICOS	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejec (b/a)*100
<b>TOTAL</b>	<b>3,157,633,994.83</b>	<b>3,030,005,311.04</b>	<b>127,628,683.79</b>	<b>95.96%</b>
<b>UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE ENFERMEDADES</b>	<b>1,957,543,110.56</b>	<b>1,863,592,978.74</b>	<b>93,950,131.82</b>	<b>95.20%</b>
266 - PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	1,372,099,978.00	1,288,970,470.62	83,129,507.38	93.94%
182 - SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	566,529,821.00	558,675,358.22	7,854,462.78	98.61%
261 - ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	12,176,609.56	9,909,184.28	2,267,425.28	81.38%
295 - ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	6,008,075.00	5,531,271.12	471,803.88	92.14%
211 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	733,627.00	506,694.50	226,932.50	69.07%
<b>HOSPITAL GENERAL DE ENFERMEDADES</b>	<b>463,824,619.00</b>	<b>455,736,494.39</b>	<b>8,088,124.61</b>	<b>98.26%</b>
266 - PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	222,875,790.00	220,978,138.71	1,897,651.29	99.15%
261 - ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	96,007,232.00	94,818,992.60	1,188,239.40	98.76%
182 - SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	78,562,206.00	78,519,524.41	42,681.59	99.95%
295 - ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	49,704,101.00	47,396,093.10	2,308,007.90	95.36%
211 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	16,675,290.00	14,023,745.57	2,651,544.43	84.10%
<b>CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS</b>	<b>265,043,538.00</b>	<b>253,001,666.85</b>	<b>12,041,871.15</b>	<b>95.46%</b>
266 - PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	222,317,217.00	215,085,055.43	7,232,161.57	96.75%
182 - SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	25,000,000.00	21,811,349.44	3,188,650.56	87.25%
261 - ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	13,095,755.00	12,012,350.97	1,083,404.03	91.73%
295 - ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	2,569,626.00	2,054,681.46	514,944.54	79.96%
211 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	2,060,940.00	2,038,229.55	22,710.45	98.90%
<b>HOSPITAL GENERAL DE QUETZALTENANGO</b>	<b>246,946,172.98</b>	<b>240,083,511.35</b>	<b>6,862,661.63</b>	<b>97.22%</b>
266 - PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	147,243,016.39	141,284,881.35	5,958,135.04	95.95%
182 - SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	37,427,622.00	37,276,548.64	151,073.36	99.60%
261 - ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	28,106,400.71	27,581,160.56	525,240.15	98.13%
295 - ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	25,093,903.88	24,906,158.49	187,745.39	99.25%
211 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	9,075,230.00	9,034,762.31	40,467.69	99.55%
<b>UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDADES MÉDICO QUIRÚRGICAS GERONA</b>	<b>224,276,554.29</b>	<b>217,590,659.71</b>	<b>6,685,894.58</b>	<b>97.02%</b>
266 - PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	188,527,254.01	186,712,089.79	1,815,164.22	99.04%
295 - ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	403,791.99	289,478.50	114,313.49	71.69%
261 - ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	121,885.29	71,147.48	50,737.81	58.37%
211 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	35,610.00	33,690.52	1,919.48	94.61%

Fuente: SICOIN - IGSS

En el cuadro anterior, se observa que el grupo de unidades médicas y renglones críticos de mayor impacto en la ejecución presupuestaria, durante el tercer cuatrimestre del 2023, las cuales alcanzaron una ejecución de Q3,030,005,311.04 equivalente al 95.96% de su presupuesto autorizado.

La **Unidad de Consulta Externa de Enfermedades** al tercer cuatrimestre 2023, ejecutó la cantidad de Q1,863,592,978.74 (95.20%) de un monto vigente por Q 1,957,543,110.56 asignado a dicha Unidad. Del monto ejecutado total, corresponde a la compra de medicamentos el más representativo con el 93.94% de ejecución de su presupuesto vigente (Q1,288,970,470.62).



INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023  
Subgerencia Financiera, Departamento de Presupuesto

El **Hospital General de Enfermedades**, con una ejecución de Q455,736,494.39 (98.26%), de los cuales, Q220,978,138.71 se destinaron para la compra de medicamentos, lo que representa el 99.15% de su presupuesto vigente (Q222,875,790.00).

El **Centro de Atención Médica Integral para Pensionados**, atiende los servicios de Consulta Externa, presenta una ejecución global de Q253,001,666.85 (95.46%), de los cuales Q215,085,055.43 han sido destinados para la compra de medicamentos, que representa el 96.75% del presupuesto vigente (Q222,317,217.00).

El **Hospital General de Quetzaltenango**, con una ejecución de Q240,083,511.35 (97.22%), de los cuales Q141,284,881.35, se destinaron para la compra de medicamentos, lo que representa el 95.95% de su presupuesto vigente (Q147,243,016.39).

La **Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico Quirúrgicas Gerona**, presenta una ejecución total de Q217,590,659.71 (97.02%), de los cuales Q186,712,089.79, han sido destinados para la compra de medicamentos, lo que representa el 99.04% del presupuesto vigente de ese renglón (Q188,527,254.01).

## 10. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR DEPARTAMENTO

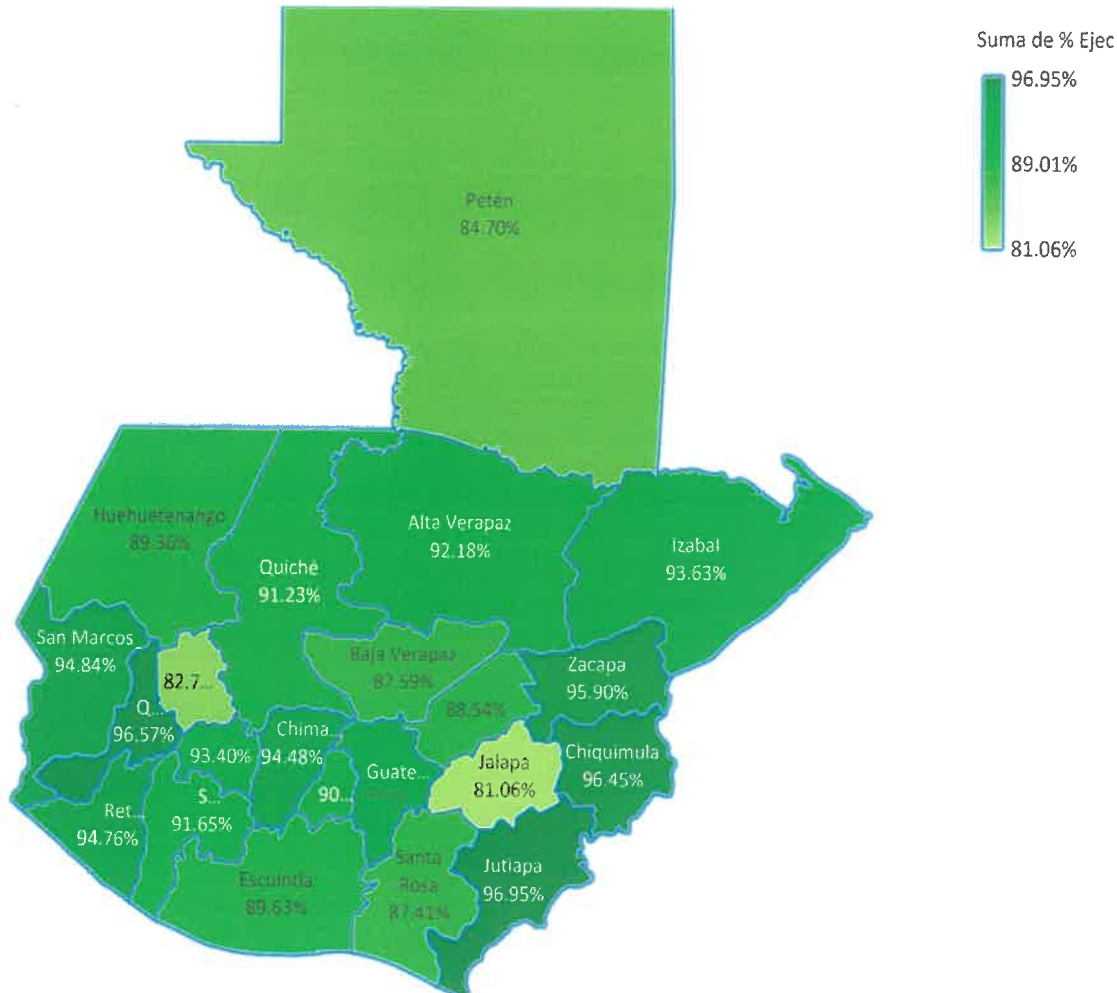
Al analizar la ejecución presupuestaria, las unidades Técnico Normativas y Unidades Médicas que se encuentran ubicadas en cada uno de los Departamentos del País, en términos porcentuales con relación a su presupuesto vigente, los que sobresalen son: Jutiapa 96.95%, Quetzaltenango 96.57%, Chiquimula 96.45%, Zacapa 95.90% y San Marcos 94.84%.

El termómetro del cuadrante superior derecho indica la ejecución presupuestaria dentro de los parámetros óptima, media y baja, según el color de los Departamentos se muestra a continuación:



INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023  
Subgerencia Financiera, Departamento de Presupuesto

Ejecución Presupuestaria por Departamento del País  
(cifras expresadas en quetzales)

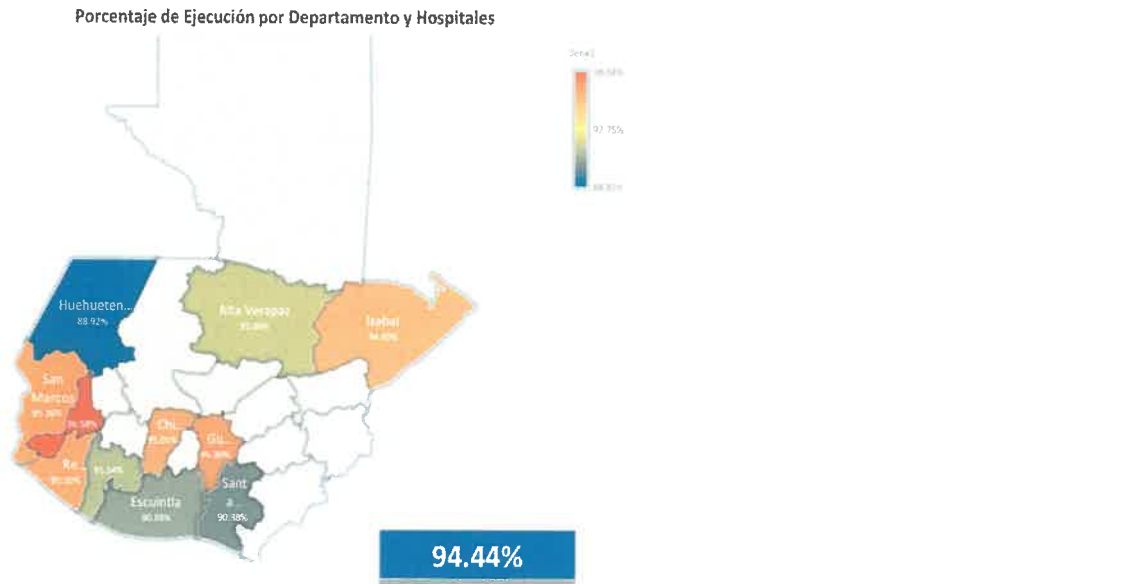


La Ejecución de los hospitales al 31 de diciembre 2023, cerraron en promedio con el 94.44%, siendo los Departamentos con mayor ejecución en términos porcentuales los siguientes: Quetzaltenango 96.58%, Guatemala 95.30%, San Marcos 95.26%, Retalhuleu 95.10% y Chimaltenango con 95.01%.



### INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023 Subgerencia Financiera, Departamento de Presupuesto

En ese mismo orden se encuentran los Departamentos con consultorios que alcanzaron una ejecución de 90.34%, destacando los siguientes Departamentos: Jutiapa 97.00%, Chiquimula 96.45%, Zacapa 96.10%, San Marcos 94.59% y Sololá 93.40%.





INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023  
Subgerencia Financiera, Departamento de Presupuesto

## 11. OBLIGACIONES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023

**CUADRO 8**  
OBLIGACIONES DEL ESTADO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(En Quetzales)

NOMBRE DEL RECURSO AUXILIAR	(a) Decreto No. 54-2022 /1	(b) Devengado /2	(c) Saldo b)	(d) % Ejecución (b/a*100)
<b>TOTAL:</b>	<b>1,400,000,000.00</b>	<b>1,395,320,300.00</b>	<b>4,679,700.00</b>	<b>99.67%</b>
<b>CUOTA DEL ESTADO COMO PATRONO</b>	<b>789,070,000.00</b>	<b>985,798,216.00</b>	<b>-196,728,216.00</b>	<b>124.93%</b>
12220-02 - Cuota patronal del Estado, Programa EMA	30,000,000.00	229,230,950.00	-199,230,950.00	764.10%
12120-13 - Cuota patronal del Estado, Programa IVS	759,070,000.00	756,567,266.00	2,502,734.00	99.67%
<b>CUOTA DEL ESTADO COMO TAL</b>	<b>610,930,000.00</b>	<b>409,522,084.00</b>	<b>201,408,279.00</b>	<b>67.03%</b>
16210-01 - Aporte para atención médica a clases pasivas del Estado, Programa EMA	195,900,000.00	195,231,800.00	668,200.00	99.66%
16210-02 - Cuota del Estado como tal, Programa EMA	0.00	0.00	0.00	0.00%
16210-11 - Cuota del Estado como tal, Programa IVS	415,000,000.00	214,260,384.00	200,739,979.00	51.63%
16210-21 - Cuota del Estado como tal, Programa PRECAPI	30,000.00	29,900.00	100.00	99.67%

1/Decreto No.54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Dos Mil Veintitrés"

2/ SICOIN - IGSS

De conformidad con los estudios técnicos actuariales del IGSS, el monto requerido al Estado para el pago de sus diferentes cuotas a la seguridad social fue de Q6,187,395,999.00 para el año 2023, de lo cual sólo autorizaron Q1,400,000,000 que corresponden al 22.63% respecto a lo solicitado.

El análisis que se presenta de las obligaciones financieras del Estado, se realiza sobre la base del Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés", aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, con relación a las asignaciones a favor del Instituto contempladas en las "Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro" por el monto de **Q1,400,000,000.00**, observándose un devengado al cierre del tercer cuatrimestre por el monto de Q1,395,320,300.00, el cual representa el 99.67% del presupuesto autorizado.

Atentamente,

Vo. Bo.

**Lic. Carlos Alberto Franco Antonio**  
Subgerente

**Lic. Carlos Enrique Gómez Sánchez**  
Jefe de Departamento Administrativo  
Departamento de Presupuesto





## ANEXOS

### Cuadros Resumen de la Ejecución Presupuestaria



INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023  
Subgerencia Financiera, Departamento de Presupuesto

ANEXO 1

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS DETALLADA POR PROGRAMA, RUBRO Y AUXILIAR  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(En Quetzales)

PROGRAMA EMA

CLASE / AUXILIAR	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) SALDO PTO	(d) % Ejec (b/a)*100
<b>TOTAL</b>	<b>11,232,156,960.00</b>	<b>11,585,243,944.07</b>	<b>- 353,086,984.07</b>	<b>103.14%</b>
<b>12000 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>9,734,683,759.00</b>	<b>9,805,300,644.86</b>	<b>- 70,616,885.86</b>	<b>100.73%</b>
12220-01 - Cuota patronal del sector privado, Programa EMA	5,002,446,491.00	4,961,297,703.17	41,148,787.83	99.18%
12210-01 - Contribución de trabajadores del sector privado, Programa EMA	2,143,905,639.00	2,152,579,750.56	- 8,674,111.56	100.40%
12220-02 - Cuota patronal del Estado, Programa EMA	759,070,000.00	756,567,266.00	2,502,734.00	99.67%
12210-02 - Contribución de trabajadores del Estado, Programa EMA	610,875,519.00	597,524,429.63	13,351,089.37	97.81%
12220-08 - Cuota patronal entidades descentralizadas, autonomas y otras de gobierno, Programa EMA	472,427,195.00	552,025,255.90	- 79,598,060.90	116.85%
12210-04 - Contribuciones trabajadores de entidades descentralizadas, autonomas y otras de Gobierno, Programa EMA	242,457,932.00	275,894,079.02	- 33,436,147.02	113.79%
12220-07 - Cuota patronal de municipalidades, Programa EMA	189,027,825.00	195,285,173.56	- 6,257,348.56	103.31%
12220-03 - Cuota patronal del mismo IGSS, Programa EMA	163,422,863.00	159,814,993.59	3,607,869.41	97.79%
12210-05 - Contribuciones trabajadores municipales, Programa EMA	81,011,925.00	85,514,096.26	- 4,502,171.26	105.56%
12210-03 - Contribuciones de trabajadores IGSS, Programa EMA	70,038,370.00	68,792,090.73	1,246,279.27	98.22%
12210-06 - Contribución para cobertura del régimen del Seguro Social, Programa EMA	0.00	5,806.44	- 5,806.44	0.00%
<b>15000 - RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>1,047,533,531.00</b>	<b>1,343,954,714.78</b>	<b>- 296,421,183.78</b>	<b>128.30%</b>
15141-01 - Intereses sobre inversiones financieras, Programa EMA	1,023,729,382.00	1,267,874,693.33	- 244,145,311.33	123.85%
15910-01 - Ingresos diversos, Programa EMA	23,770,353.00	76,070,646.45	- 52,300,293.45	320.02%
15910-04 - Ingresos diversos, Programa EMA (Auditorio Autonomia)	33,796.00	9,375.00	24,421.00	27.74%
<b>11000 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>254,039,670.00</b>	<b>240,756,784.43</b>	<b>13,282,885.57</b>	<b>94.77%</b>
11990-02 - Administración programa IVS cuota patronal, Programa EMA	146,061,891.00	146,061,891.00	-	100.00%
11990-01 - Administración programa IVS cuota laboral, Programa EMA	73,677,620.00	73,677,620.00	-	100.00%
11620-01 - Recargos sobre cuotas, Programa EMA	23,312,664.00	16,728,714.94	6,583,949.06	71.76%
11720-01 - Intereses sobre contribuciones, Programa EMA	10,933,808.00	4,075,888.14	6,857,919.86	37.28%
11720-03 - Intereses resarcitorios, Programa EMA	53,687.00	212,670.35	- 158,983.35	396.13%
11910-01 - Ganancias en operaciones cambiarias, Programa EMA	0.00	0.00	-	0.00%
<b>16000 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>195,900,000.00</b>	<b>195,231,800.00</b>	<b>668,200.00</b>	<b>99.66%</b>
16210-01 - Aporte para atención médica a clases pasivas del Estado, Programa EMA	195,900,000.00	195,231,800.00	668,200.00	99.66%
16210-02 - Cuota del Estado como tal, Programa EMA	0.00	0.00	-	0.00%

Fuente: SICOIN-IGSS

PROGRAMA IVS

CLASE / AUXILIAR	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) SALDO PTO	(d) % Ejec (b/a)*100
<b>TOTAL</b>	<b>6,531,162,708.00</b>	<b>7,015,799,893.70</b>	<b>- 484,637,185.70</b>	<b>107.42%</b>
<b>12000 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>4,300,176,048.00</b>	<b>4,758,614,738.80</b>	<b>- 458,438,690.80</b>	<b>110.66%</b>
12120-11 - Cuota patronal sector privado, Programa IVS	2,472,207,761.00	2,594,918,598.75	- 122,710,837.75	104.96%
12110-11 - Contribuciones de trabajadores del sector privado, Programa IVS	1,232,735,749.00	1,309,441,946.09	- 76,706,197.09	106.22%
12120-13 - Cuota patronal del Estado, Programa IVS	30,000,000.00	229,230,950.00	- 199,230,950.00	764.10%
12120-18 - Cuota patronal de entidades descentralizadas, autonomas y otras del gobierno, Programa IVS	175,581,739.00	210,803,034.51	- 35,221,295.51	120.06%
12110-14 - Contribuciones trabajadores entidades descentralizadas, autonomas y otras del Gobierno al Programa IVS	109,037,379.00	125,908,639.28	- 16,871,260.28	115.47%
12120-17 - Cuota patronal de municipalidades, Programa IVS	96,704,557.00	101,166,123.18	- 4,461,566.18	104.61%
12120-12 - Cuota patronal del mismo IGSS, Programa IVS	83,645,094.00	83,594,535.44	50,558.56	99.94%
12110-15 - Contribución trabajadores municipalidades, Programa IVS	48,220,529.00	51,788,909.62	- 3,568,380.62	107.40%
12110-13 - Contribuciones trabajadores IGSS, Programa IVS	41,708,589.00	41,854,115.22	- 145,526.22	100.35%
12110-12 - Contribuciones de trabajadores del sector Estado, Programa IVS	10,334,651.00	9,904,693.15	429,957.85	95.84%
12110-16 - Contribución para cobertura del régimen de Previsión Social, Programa IVS	0.00	3,193.56	- 3,193.56	0.00%
<b>15000 - RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>1,802,709,811.00</b>	<b>2,033,042,155.91</b>	<b>- 230,332,344.91</b>	<b>112.78%</b>
15141-11 - Intereses sobre inversiones financieras, programa IVS	1,802,709,811.00	2,033,042,155.91	- 230,332,344.91	112.78%
<b>16000 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>415,000,363.00</b>	<b>214,260,384.00</b>	<b>200,739,979.00</b>	<b>51.63%</b>
16210-11 - Cuota del Estado como tal, Programa IVS	415,000,363.00	214,260,384.00	200,739,979.00	51.63%
<b>11000 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>13,276,486.00</b>	<b>9,882,614.99</b>	<b>3,393,871.01</b>	<b>74.44%</b>
11620-11 - Recargos sobre cuotas, Programa IVS	13,276,486.00	9,882,614.99	3,393,871.01	74.44%

Fuente: SICOIN-IGSS



INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023  
Subgerencia Financiera, Departamento de Presupuesto

**PROGRAMA PRECAPI**

CLASE / AUXILIAR	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) SALDO PTO	(d) % Ejec (b/a)*100
<b>- TOTAL</b>	<b>988,860.00</b>	<b>1,011,506.02</b>	<b>- 22,646.02</b>	<b>102.29%</b>
<b>- 15000 - RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>917,132.00</b>	<b>921,833.42</b>	<b>- 4,701.42</b>	<b>100.51%</b>
15141-21 - Intereses sobre inversiones financieras, Programa PRECAPI	917,132.00	921,833.42	- 4,701.42	100.51%
<b>- 12000 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>41,728.00</b>	<b>59,772.60</b>	<b>- 18,044.60</b>	<b>143.24%</b>
12220-21 - Cuota patronal del sector privado, Programa PRECAPI	27,817.00	39,848.40	- 12,031.40	143.25%
12210-21 - Contribuciones de los trabajadores del sector privado, Programa PRECAPI	13,911.00	19,924.20	- 6,013.20	143.23%
<b>- 16000 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>30,000.00</b>	<b>29,900.00</b>	<b>100.00</b>	<b>99.67%</b>
16210-21 - Cuota del Estado como tal, Programa PRECAPI	30,000.00	29,900.00	100.00	99.67%

Fuente: SICOIN-IGSS

**ANEXO 2**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENGLÓN DE GASTO  
GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES"  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(En Quetzales)**

GRUPO DE GASTO / RENGLÓN DE GASTO	(a) VIGENTE	(d) DEVENGADO	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejec (d/a)*100
<b>000 - SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>3,392,060,630.00</b>	<b>3,264,287,370.53</b>	<b>127,773,259.47</b>	<b>96.23%</b>
011 - PERSONAL PERMANENTE	1,368,630,628.00	1,349,960,423.23	18,670,204.77	98.64%
022 - PERSONAL POR CONTRATO	501,659,212.00	489,790,856.37	11,868,355.63	97.63%
051 - APORTE PATRONAL AL IGSS	468,419,331.00	448,884,421.21	19,534,909.79	95.83%
015 - COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	223,195,765.00	214,037,136.53	9,158,628.47	95.90%
072 - BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	167,656,591.00	161,021,079.35	6,635,511.65	96.04%
071 - AGUINALDO	167,569,591.00	160,970,739.97	6,598,851.03	96.06%
044 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS POR TURNOS A MÉDICOS DE GUARDIA	115,409,892.00	103,753,232.32	11,656,659.68	89.90%
027 - COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	87,944,737.00	82,246,042.23	5,698,694.77	93.52%
041 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	72,605,043.00	62,606,530.12	9,998,512.88	86.23%
021 - PERSONAL SUPERNUMERARIO	70,890,619.00	56,166,450.27	14,724,168.73	79.23%
055 - APORTE PARA CLASES PASIVAS	54,217,425.00	54,217,425.00	-	100.00%
042 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	27,240,200.00	21,341,158.84	5,899,041.16	78.34%
013 - COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	23,404,340.00	20,735,843.79	2,668,496.21	88.60%
023 - INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	14,526,552.00	13,227,584.74	1,298,967.26	91.06%
029 - OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	12,708,294.00	10,410,256.28	2,298,037.72	81.92%
073 - BONO VACACIONAL	6,393,951.00	6,378,320.55	15,630.45	99.76%
061 - DIETAS	5,293,200.00	5,134,590.00	158,610.00	97.00%
012 - COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	4,054,259.00	3,199,731.35	854,527.65	78.92%
063 - GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	241,000.00	205,548.38	35,451.62	85.29%

Fuente: SICOIN-IGSS



INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023  
Subgerencia Financiera, Departamento de Presupuesto

ANEXO 3

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENGLÓN DE GASTO  
GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(En Quetzales)

GRUPO DE GASTO / RENGLÓN DE GASTO	(a) VIGENTE	(d) DEVENGADO	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejec (d/a) *100
<b>TOTAL</b>	<b>2,296,352,862.00</b>	<b>2,078,247,291.89</b>	<b>218,105,570.11</b>	<b>90.50%</b>
<b>- 100 - SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>2,296,352,862.00</b>	<b>2,078,247,291.89</b>	<b>218,105,570.11</b>	<b>90.50%</b>
182 - SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	1,151,140,970.35	1,098,310,130.87	52,830,839.48	95.41%
199 - OTROS SERVICIOS	407,585,627.19	372,698,117.90	34,887,509.29	91.44%
189 - OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	124,034,939.91	101,312,009.57	22,722,930.34	81.68%
194 - GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	71,453,587.00	71,370,494.10	83,092.90	99.88%
158 - DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	78,953,425.08	62,672,684.34	16,280,740.74	79.38%
111 - ENERGÍA ELÉCTRICA	47,693,385.10	44,066,845.34	3,626,539.76	92.40%
171 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	50,106,821.57	39,781,895.84	10,324,925.73	79.39%
121 - DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	35,496,484.00	35,421,582.64	74,901.36	99.79%
151 - ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	35,310,842.18	30,591,062.94	4,719,779.24	86.63%
197 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	28,238,626.59	26,018,110.69	2,220,515.90	92.14%
183 - SERVICIOS JURÍDICOS	23,105,911.92	18,217,650.27	4,888,261.65	78.84%
163 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, SANITARIO Y DE LABORATORIO	20,090,078.70	17,763,581.42	2,326,497.28	88.42%
133 - VIÁTICOS EN EL INTERIOR	18,874,962.81	15,973,256.80	2,901,706.01	84.63%
191 - PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	17,247,902.00	15,263,179.36	1,984,722.64	88.49%
186 - SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	20,412,133.68	14,562,113.39	5,850,020.29	71.34%
188 - SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	21,828,546.00	13,460,147.20	8,368,398.80	61.66%
113 - TELEFONÍA	22,305,562.88	13,113,492.37	9,192,070.51	58.79%
169 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	14,387,266.75	11,296,157.56	3,091,109.19	78.51%
135 - OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	12,038,537.03	10,766,825.12	1,271,711.91	89.44%
115 - EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	10,997,529.56	9,136,043.41	1,861,486.15	83.07%
112 - AGUA	9,240,422.84	8,305,012.62	935,410.22	89.88%
174 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	10,788,061.88	7,403,048.55	3,385,013.33	68.62%
156 - ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	9,083,865.73	7,364,086.48	1,719,779.25	81.07%
142 - FLETES	7,175,906.47	5,131,684.50	2,044,221.97	71.51%
165 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	5,414,397.55	4,035,646.13	1,378,751.42	74.54%
122 - IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,097,260.54	3,752,931.98	1,344,328.56	73.63%
141 - TRANSPORTE DE PERSONAS	4,223,339.87	3,578,579.66	644,760.21	84.73%
143 - ALMACENAJE	4,761,297.29	3,422,201.97	1,339,095.32	71.88%
116 - SERVICIOS DE LAVANDERÍA	3,631,965.00	3,174,433.05	457,531.95	87.40%
157 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	4,589,600.00	1,660,655.15	2,928,944.85	36.18%
181 - ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	9,154,019.72	1,639,276.97	7,514,742.75	17.91%
162 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	2,284,444.14	1,321,947.13	962,497.01	57.87%
153 - ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1,435,770.00	1,101,993.66	333,776.34	76.75%
168 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1,756,407.16	838,596.03	917,811.13	47.74%
166 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	1,146,800.37	693,706.05	453,094.32	60.49%
131 - VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	974,758.00	541,041.43	433,716.57	55.51%
196 - SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	700,660.00	445,473.98	255,186.02	63.58%
184 - SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA	455,000.00	428,571.36	26,428.64	94.19%
176 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS OBRAS E INSTALACIONES	594,250.00	390,946.77	203,303.23	65.79%
155 - ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	433,710.00	363,897.49	69,812.51	83.90%
185 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	772,000.00	348,827.69	423,172.31	45.18%
114 - CORREOS Y TELÉGRAFOS	675,046.00	249,272.36	425,773.64	36.93%
164 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	199,655.14	91,291.97	108,363.17	45.72%
154 - ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	112,500.00	64,375.00	48,125.00	57.22%
187 - SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	60,000.00	39,732.14	20,267.86	66.22%
134 - COMPENSACIÓN POR KILÓMETRO RECORRIDO	73,584.00	39,140.00	34,444.00	53.19%
132 - VIÁTICOS DE REPRESENTACION EN EL EXTERIOR	205,000.00	21,165.64	183,834.36	10.32%
167 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	10,000.00	4,375.00	5,625.00	43.75%
175 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CONSTRUCCIONES MILITARES	0.00	0.00	-	0.00%

Fuente: SICOIN-IGSS



INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023  
Subgerencia Financiera, Departamento de Presupuesto

ANEXO 4

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENGLÓN DE GASTO  
GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(En Quetzales)

GRUPO DE GASTO / RENGLÓN DE GASTO	(a) VIGENTE	(d) DEVENGADO	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejec (d/a)*100
<b>- TOTAL</b>	<b>4,560,198,248.00</b>	<b>4,266,454,465.38</b>	<b>293,743,782.62</b>	<b>93.56%</b>
<b>- 200 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>4,560,198,248.00</b>	<b>4,266,454,465.38</b>	<b>293,743,782.62</b>	<b>93.56%</b>
266 - PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	3,625,693,998.14	3,424,252,349.64	201,441,648.50	94.44%
261 - ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	363,709,903.08	344,587,632.94	19,122,270.14	94.74%
295 - ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	279,743,408.60	259,250,892.04	20,492,516.56	92.67%
211 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	97,065,041.00	84,551,677.24	12,513,363.76	87.11%
267 - TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	26,208,112.62	22,211,841.89	3,996,270.73	84.75%
262 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,083,462.10	21,663,922.09	3,419,540.01	86.37%
292 - PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	22,169,717.17	19,659,500.26	2,510,216.91	88.68%
298 - ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	22,368,801.51	18,076,777.57	4,292,023.94	80.81%
268 - PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	14,275,067.00	11,438,362.99	2,836,704.01	80.13%
243 - PRODUCTOS DE PAPELO CARTÓN	13,087,251.93	11,260,615.59	1,826,636.34	86.04%
241 - PAPEL DE ESCRITORIO	9,798,786.09	7,790,883.14	2,007,902.95	79.51%
297 - MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	9,393,183.26	7,133,138.82	2,260,044.44	75.94%
299 - OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	5,597,722.06	3,744,325.73	1,853,396.33	66.89%
269 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5,095,982.98	3,645,021.53	1,450,961.45	71.53%
291 - ÚTILES DE OFICINA	4,650,625.04	2,994,815.55	1,655,809.49	64.40%
232 - ACABADOS TEXTILES	3,557,551.84	2,900,562.31	656,989.53	81.53%
231 - HILADOS Y TELAS	2,749,648.23	2,370,452.21	379,196.02	86.21%
233 - PRENDAS DE VESTIR	3,103,923.85	2,128,987.09	974,936.76	68.59%
283 - PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	3,104,231.74	1,985,253.20	1,118,978.54	63.95%
284 - ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	2,630,960.09	1,716,123.08	914,837.01	65.23%
281 - PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	1,748,774.58	1,256,733.35	492,041.23	71.86%
244 - PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	1,765,266.49	1,201,210.78	564,055.71	68.05%
242 - PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	1,646,228.51	1,187,687.33	458,541.18	72.15%
275 - PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	1,957,126.43	1,133,503.95	823,622.48	57.92%
239 - OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	1,425,225.53	1,004,688.26	420,537.27	70.49%
214 - PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	1,371,919.48	983,333.98	388,585.50	71.68%
276 - LLANTAS Y NEUMÁTICOS	1,310,983.15	911,888.01	399,095.14	69.56%
289 - OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	1,464,605.65	898,058.19	566,547.46	61.32%
274 - CEMENTO	1,059,489.52	685,902.05	373,587.47	64.74%
286 - HERRAMIENTAS MENORES	838,415.32	513,859.57	324,555.75	61.29%
273 - PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	768,318.95	477,486.73	290,832.22	62.15%
282 - PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	829,591.06	434,309.75	395,281.31	52.35%
254 - ARTÍCULOS DE CAUCHO	784,747.23	385,732.11	399,015.12	49.15%
271 - PRODUCTOS DE ARCILLA	717,994.03	366,247.88	351,746.15	51.01%
296 - ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	538,758.50	322,816.78	215,941.72	59.92%
279 - OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	777,352.69	291,738.52	485,614.17	37.53%
223 - PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	401,942.94	218,276.79	183,666.15	54.31%
264 - INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	264,600.00	178,240.11	86,359.89	67.36%
294 - ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	201,491.00	150,647.24	50,843.76	74.77%
251 - CUEROS Y PIELS	167,178.00	113,760.35	53,417.65	68.05%
293 - ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	148,044.50	64,144.49	83,900.01	43.33%
245 - LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	98,850.00	63,255.35	35,594.65	64.12%
247 - ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	237,164.00	62,220.00	174,944.00	26.24%
252 - ARTÍCULOS DE CUERO	115,725.90	45,480.28	70,245.62	39.30%
272 - PRODUCTOS DE VIDRIO	157,321.71	37,978.37	119,343.34	24.14%
274 - PÓMEZ, CAL Y YESO	111,290.00	31,249.12	80,040.88	28.08%
225 - MINERALES NO METÁLICOS	32,346.00	23,278.58	9,067.42	71.97%
263 - ABONOS Y FERTILIZANTES	51,922.00	20,982.13	30,939.87	40.41%
219 - OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS	60,745.00	19,667.87	41,077.13	32.38%
265 - ASFALTO Y SIMILARES	17,062.50	4,964.29	12,098.21	29.09%
249 - OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	18,920.00	1,988.26	16,931.74	10.51%
229 - OTROS MINERALES	344.00	0.00	344.00	0.00%
285 - MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	21,325.00	0.00	21,325.00	0.00%

Fuente: SICOIN-IGSS



INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023  
Subgerencia Financiera, Departamento de Presupuesto

**ANEXO 5**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENGLÓN DE GASTO  
GRUPO DE GASTO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES"  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(En Quetzales)**

GRUPO DE GASTO / RENGLÓN DE GASTO	(a) VIGENTE	(d) DEVENGADO	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejec (d/a)*100
<b>= TOTAL</b>	<b>309,121,614.00</b>	<b>202,127,237.35</b>	<b>106,994,376.65</b>	<b>65.39%</b>
<b>= 300 - PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>	<b>309,121,614.00</b>	<b>202,127,237.35</b>	<b>106,994,376.65</b>	<b>65.39%</b>
323 - MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	131,740,578.95	101,211,661.15	30,528,917.80	76.83%
328 - EQUIPO DE CÓMPUTO	47,109,415.31	34,977,961.39	12,131,453.92	74.25%
329 - OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	49,937,978.49	26,318,717.81	23,619,260.68	52.70%
322 - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	26,631,215.03	16,215,866.58	10,415,348.45	60.89%
332 - CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	31,393,458.00	10,083,990.47	21,309,467.53	32.12%
312 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS E INSTALACIONES	5,277,570.00	5,277,570.00	-	100.00%
326 - EQUIPO PARA COMUNICACIONES	9,029,554.79	3,280,236.14	5,749,318.65	36.33%
325 - EQUIPO DE TRANSPORTE	2,639,000.00	2,576,339.29	62,660.71	97.63%
324 - EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	4,594,893.43	2,183,332.02	2,411,561.41	47.52%
321 - MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	517,950.00	1,562.50	516,387.50	0.30%
381 - ACTIVOS INTANGIBLES	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00%
341 - EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00%

Fuente: SICOIN-IGSS

**ANEXO 6**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENGLÓN DE GASTO  
GRUPO DE GASTO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(En Quetzales)**

GRUPO DE GASTO / RENGLÓN DE GASTO	(a) VIGENTE	(d) DEVENGADO	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejec (d/a)*100
<b>= TOTAL</b>	<b>5,976,498,051.00</b>	<b>5,698,920,862.37</b>	<b>277,577,188.63</b>	<b>95.36%</b>
<b>= 400 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5,976,498,051.00</b>	<b>5,698,920,862.37</b>	<b>277,577,188.63</b>	<b>95.36%</b>
428 - PRESTACIONES POR INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA	5,053,951,771.00	4,840,669,818.21	213,281,952.79	95.78%
423 - PRESTACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL	668,579,774.00	629,578,290.39	39,001,483.61	94.17%
429 - OTRAS PRESTACIONES Y PENSIONES	150,384,002.00	137,722,446.13	12,661,555.87	91.58%
456 - SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN	44,410,771.00	44,410,771.00	-	100.00%
415 - VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	14,765,150.96	13,129,664.28	1,635,486.68	88.92%
419 - OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	12,531,865.00	9,454,132.78	3,077,732.22	75.44%
426 - GASTOS DE ENTIERRO	12,465,752.00	8,444,407.92	4,021,344.08	67.74%
416 - BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	4,898,426.00	4,620,888.20	277,537.80	94.33%
417 - BECAS DE ESTUDIO EN EL EXTERIOR	5,149,493.00	3,129,579.95	2,019,913.05	60.77%
427 - PENSIONES A SOBREVIVIENTES	3,331,099.00	3,127,346.90	203,752.10	93.88%
413 - INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	1,584,781.04	1,584,781.04	-	100.00%
424 - PRESTACIONES GLOBALES POR INCAPACIDAD PERMANENTE	1,425,866.00	1,280,301.24	145,564.76	89.79%
425 - PRESTACIONES ESPECIALES DE REHABILITACIÓN	1,210,300.00	1,130,964.31	79,335.69	93.44%
472 - TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	700,000.00	414,220.32	285,779.68	59.17%
473 - TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS REGIONALES	1,000,000.00	165,649.70	834,350.30	16.56%
411 - AYUDA PARA FUNERALES	109,000.00	57,600.00	51,400.00	52.84%

Fuente: SICOIN-IGSS



INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023  
Subgerencia Financiera, Departamento de Presupuesto

**ANEXO 7**

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENGLÓN DE GASTO  
GRUPO DE GASTO 8 "OTROS GASTOS"  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(En Quetzales)

GRUPO DE GASTO / RENGLÓN DE GASTO	(a) VIGENTE	(d) DEVENGADO	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejec (d/a)*100
<b>TOTAL</b>	<b>1,081,981,216.00</b>	<b>1,081,981,216.00</b>	-	<b>100.00%</b>
<b>800 - OTROS GASTOS</b>	<b>1,081,981,216.00</b>	<b>1,081,981,216.00</b>	-	<b>100.00%</b>
852 - RESERVAS DE CAPITALIZACIÓN	1,081,981,216.00	1,081,981,216.00	-	100.00%

Fuente: SICOIN-IGSS

**ANEXO 8**

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENGLÓN DE GASTO  
GRUPO DE GASTO 9 "ASIGNACIONES GLOBALES"  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(En Quetzales)

GRUPO DE GASTO / RENGLÓN DE GASTO	(a) VIGENTE	(d) DEVENGADO	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejec (d/a)*100
<b>TOTAL</b>	<b>148,095,907.00</b>	<b>12,581,744.89</b>	<b>135,514,162.11</b>	<b>8.50%</b>
<b>900 - ASIGNACIONES GLOBALES</b>	<b>148,095,907.00</b>	<b>12,581,744.89</b>	<b>135,514,162.11</b>	<b>8.50%</b>
913 - SENTENCIAS JUDICIALES	20,795,000.00	12,581,744.89	8,213,255.11	60.50%
991 - CRÉDITOS DE RESERVA	127,300,907.00	0.00	127,300,907.00	0.00%

Fuente: SICOIN



INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023  
Subgerencia Financiera, Departamento de Presupuesto

37

**ANEXO 9**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA**  
**TÉCNICO NORMATIVAS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**(En Quetzales)**

TIPO DE UNIDAD	(a) VIGENTE	(b) DEVENGADO	(c) SALDO (a-b)	(d) % EJE (b/a)*100
<b>- TOTAL</b>	<b>8,300,783,424.00</b>	<b>7,714,772,319.65</b>	<b>586,011,104.35</b>	<b>92.94%</b>
<b>Técnico Normativas</b>	<b>8,300,783,424.00</b>	<b>7,714,772,319.65</b>	<b>586,011,104.35</b>	<b>92.94%</b>
111 - SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS	7,122,013,914.00	6,863,558,369.18	258,455,544.82	96.37%
112 - SUBGERENCIA FINANCIERA	163,426,772.00	31,321,417.38	132,105,354.62	19.17%
107 - SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	159,083,967.00	123,939,613.14	35,144,353.86	77.91%
149 - SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA	155,413,990.00	108,813,792.09	46,600,197.91	70.02%
108 - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO	130,946,701.00	109,965,437.32	20,981,263.68	83.98%
144 - SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	118,818,705.00	102,268,331.47	16,550,373.53	86.07%
110 - SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	98,926,784.00	93,252,312.74	5,674,471.26	94.26%
106 - SUBGERENCIA DE PRESTACIONES EN SALUD	89,743,235.00	84,359,060.56	5,384,174.44	94.00%
148 - DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN	68,740,922.00	50,321,661.40	18,419,260.60	73.20%
143 - DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL	59,597,288.00	22,434,408.81	37,162,879.19	37.64%
146 - DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	52,512,079.00	51,145,140.73	1,366,938.27	97.40%
104 - CONTRALORÍA GENERAL	28,028,587.00	27,205,298.35	823,288.65	97.06%
105 - SUBGERENCIA DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA	19,535,900.00	15,961,463.71	3,574,436.29	81.70%
101 - JUNTA DIRECTIVA	15,376,021.00	14,035,497.11	1,340,523.89	91.28%
102 - GERENCIA	15,347,415.00	13,282,915.07	2,064,499.93	86.55%
150 - CONSEJO TÉCNICO	3,271,144.00	2,907,600.59	363,543.41	88.89%

Fuente: SICOIN-IGSS

**ANEXO 10**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCIONES DEPARTAMENTALES**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**(En Quetzales)**

UNIDAD DE SERVICIO	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejec (b/a)*100
<b>Direcciones Departamentales</b>	<b>60,287,172.00</b>	<b>56,304,840.67</b>	<b>3,982,331.33</b>	<b>93.39%</b>
201 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL, ESCUINTLA	8,267,440.00	7,516,685.10	750,754.90	90.92%
304 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL, SUCHITEPÉQUEZ	7,576,537.00	7,263,327.39	313,209.61	95.87%
403 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL, QUETZALTENANGO	6,868,948.00	6,512,943.13	356,004.87	94.82%
503 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL, ALTA VERAPAZ	6,035,485.00	5,816,888.73	218,596.27	96.38%
406 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL, SAN MARCOS	5,817,965.00	5,465,478.81	352,486.19	93.94%
134 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL, CHIMALTENANGO	5,943,928.00	5,140,234.06	803,693.94	86.48%
408 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL, HUEHUETENANGO	5,107,804.00	4,916,538.91	191,265.09	96.26%
511 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL, ZACAPA	5,016,504.00	4,611,123.96	405,380.04	91.92%
138 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL, JUTIAPA, JUTIAPA	3,867,866.00	3,715,304.06	152,561.94	96.06%
502 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL, BAJA VERAPAZ	3,139,960.00	2,835,482.20	304,477.80	90.30%
308 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL, RETALHULEU	2,644,735.00	2,510,834.32	133,900.68	94.94%

Fuente: SICOIN-IGSS



INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023  
Subgerencia Financiera, Departamento de Presupuesto

**ANEXO 11**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA**  
**HOSPITALES**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**(En Quetzales)**

TIPO DE UNIDAD	(a) VIGENTE	(b) DEVENGADO	(c) SALDO (a-b)	(d) % EJEC (b/a)*100
<b>TOTAL</b>	<b>4,436,424,558.00</b>	<b>4,189,816,247.61</b>	<b>246,608,310.39</b>	<b>94.44%</b>
<b>Hospitales</b>	<b>4,436,424,558.00</b>	<b>4,189,816,247.61</b>	<b>246,608,310.39</b>	<b>94.44%</b>
113 - HOSPITAL GENERAL DE ENFERMEDADES	955,258,012.00	930,814,124.91	24,443,887.09	97.44%
404 - HOSPITAL GENERAL DE QUETZALTENANGO	582,673,411.00	566,221,438.42	16,451,972.58	97.18%
114 - HOSPITAL DOCTOR JUAN JOSÉ ARÉVALO BERMEJO	505,861,080.00	483,826,003.30	22,035,076.70	95.64%
129 - HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES CEIBAL	449,117,984.00	408,961,732.65	40,156,251.35	91.06%
202 - HOSPITAL ESCUINTLA, ESCUINTLA	405,843,715.00	371,313,124.88	34,530,590.12	91.49%
128 - HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA	281,008,757.00	266,172,029.14	14,836,727.86	94.72%
305 - HOSPITAL DE MAZATENANGO, SUCHITEPÉQUEZ	247,285,023.00	227,207,105.16	20,077,917.84	91.88%
507 - HOSPITAL PUERTO BARRIOS, IZABAL	195,206,183.00	184,666,091.81	10,540,091.19	94.60%
309 - HOSPITAL RETALHULEU, RETALHULEU	126,698,043.00	120,484,006.03	6,214,036.97	95.10%
504 - HOSPITAL COBÁN, ALTA VERAPAZ	87,702,260.00	80,586,844.58	7,115,415.42	91.89%
135 - HOSPITAL CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	86,855,801.00	82,827,248.06	4,028,552.94	95.36%
203 - HOSPITAL SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA	81,115,173.00	70,938,510.72	10,176,662.28	87.45%
409 - HOSPITAL HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO	79,223,849.00	70,446,063.09	8,777,785.91	88.92%
127 - HOSPITAL DE REHABILITACIÓN	70,214,467.00	65,442,311.14	4,772,155.86	93.20%
303 - HOSPITAL COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	62,060,371.00	57,453,416.72	4,606,954.28	92.58%
204 - HOSPITAL TIQUISATE, ESCUINTLA	59,539,224.00	54,414,760.67	5,124,463.33	91.39%
312 - HOSPITAL MALACATÁN, SAN MARCOS	37,385,677.00	35,807,723.80	1,577,953.20	95.78%
136 - HOSPITAL CUILAPA, SANTA ROSA	35,304,534.00	31,908,504.74	3,396,029.26	90.38%
313 - HOSPITAL EL TUMBADOR, SAN MARCOS	31,722,498.00	30,023,060.07	1,699,437.93	94.64%
307 - HOSPITAL PATULUL, SUCHITEPÉQUEZ	23,266,195.00	20,519,142.21	2,747,052.79	88.19%
306 - HOSPITAL CHICACAO, SUCHITEPÉQUEZ	15,430,444.00	14,051,109.07	1,379,334.93	91.06%
405 - HOSPITAL COLOMBA, QUETZALTENANGO	14,373,647.00	12,922,541.91	1,451,105.09	89.90%
301 - HOSPITAL POCHUTA, CHIMALTENANGO	3,278,210.00	2,809,354.53	468,855.47	85.70%

Fuente: SICOIN-IGSS



**ANEXO 12**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA**  
**OTRAS UNIDADES MÉDICAS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**(En Quetzales)**

TIPO DE UNIDAD	(a) VIGENTE	(b) DEVENGADO	(c) SALDO (a-b)	(d) % EJEC (b/a)*100
<b>- TOTAL</b>	<b>3,833,440,133.00</b>	<b>3,619,845,284.15</b>	<b>213,594,848.85</b>	<b>94.43%</b>
<b>Otras Unidades Médicas</b>	<b>3,833,440,133.00</b>	<b>3,619,845,284.15</b>	<b>213,594,848.85</b>	<b>94.43%</b>
140 - UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE ENFERMEDADES	2,014,184,206.00	1,917,117,684.77	97,066,521.23	95.18%
117 - UNIDAD PERIFÉRICA ZONA 11	381,558,026.00	347,239,836.31	34,318,189.69	91.01%
131 - CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS	337,943,454.00	315,771,003.19	22,172,450.81	93.44%
147 - UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDADES MÉDICO QUIRÚRGICAS GERONA	263,148,728.00	254,040,308.73	9,108,419.27	96.54%
141 - CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	252,721,643.00	242,841,401.22	9,880,241.78	96.09%
145 - CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 3 ZUNIL	176,900,758.00	174,891,175.78	2,009,582.22	98.86%
115 - POLICLÍNICA	136,449,092.00	126,415,577.82	10,033,514.18	92.65%
116 - UNIDAD PERIFÉRICA ZONA 5	131,605,000.00	118,262,982.58	13,342,017.42	89.86%
505 - SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL SAN BENITO PETÉN, PETÉN	56,049,581.00	47,471,905.12	8,577,675.88	84.70%
123 - UNIDAD ASISTENCIAL AMATITLÁN, GUATEMALA	47,294,798.00	44,949,596.50	2,345,201.50	95.04%
130 - CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD MENTAL	31,788,585.00	27,436,116.88	4,352,468.12	86.31%
121 - UNIDAD ASISTENCIAL SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA	3,796,262.00	3,407,695.25	388,566.75	89.76%

Fuente: SICOIN-IGSS



INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023  
Subgerencia Financiera, Departamento de Presupuesto

**ANEXO 13**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA**  
**CONSULTORIOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**(En Quetzales)**

TIPO DE UNIDAD	(a) VIGENTE	(b) DEVENGADO	(c) SALDO (a-b)	(d) % EJEC (b/a)*100
<b>TOTAL</b>	<b>1,133,373,241.00</b>	<b>1,023,861,496.33</b>	<b>109,511,744.67</b>	<b>90.34%</b>
<b>Consultorios</b>	<b>1,133,373,241.00</b>	<b>1,023,861,496.33</b>	<b>109,511,744.67</b>	<b>90.34%</b>
126 - CONSULTORIO VILLA NUEVA, GUATEMALA	160,781,213.00	144,947,800.96	15,833,412.04	90.15%
133 - CONSULTORIO ANTIGUA GUATEMALA, SACATEPÉQUEZ	128,596,726.00	116,635,059.33	11,961,666.67	90.70%
512 - CONSULTORIO ZACAPA, ZACAPA	96,559,637.00	93,524,460.75	3,035,176.25	96.86%
139 - CONSULTORIO JUTIAPA, JUTIAPA	77,735,984.00	75,400,969.67	2,335,014.33	97.00%
407 - CONSULTORIO SAN MARCOS, SAN MARCOS	74,090,067.00	70,884,006.75	3,206,060.25	95.67%
137 - CONSULTORIO JALAPA, JALAPA	63,494,636.00	51,469,507.66	12,025,128.34	81.06%
514 - CONSULTORIO CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	58,729,229.00	56,644,367.75	2,084,861.25	96.45%
509 - CONSULTORIO MORALES, IZABAL	49,397,657.00	46,241,123.74	3,156,533.26	93.61%
401 - CONSULTORIO SOLOLÁ Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL	48,002,162.00	45,237,119.89	2,765,042.11	94.24%
501 - CONSULTORIO SALAMÁ, BAJA VERAPAZ	46,945,189.00	41,031,644.73	5,913,544.27	87.40%
132 - CONSULTORIO GUASTATOYA, EL PROGRESO	42,443,848.00	37,581,658.78	4,862,189.22	88.54%
410 - CONSULTORIO SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, QUICHÉ	37,759,857.00	34,537,766.40	3,222,090.60	91.47%
210 - CONSULTORIO EN PALÍN, ESCUINTLA	26,047,142.00	18,370,517.93	7,676,624.07	70.53%
208 - CONSULTORIO LA GOMERA, ESCUINTLA	25,793,893.00	22,994,101.63	2,799,791.37	89.15%
314 - CONSULTORIO TECÚN UMÁN, SAN MARCOS	23,093,814.00	21,046,583.89	2,047,230.11	91.14%
402 - CONSULTORIO TOTONICAPÁN, TOTONICAPÁN	22,349,739.00	18,502,914.90	3,846,824.10	82.79%
118 - CONSULTORIO SAN JOSÉ PINULA, GUATEMALA	17,920,599.00	15,235,072.14	2,685,526.86	85.01%
209 - CONSULTORIO PUERTO DE SAN JOSÉ, ESCUINTLA	16,644,995.00	13,158,356.80	3,486,638.20	79.05%
124 - CONSULTORIO VILLA CANALES, GUATEMALA	16,463,950.00	14,995,770.06	1,468,179.94	91.08%
510 - CONSULTORIO LOS AMATES, IZABAL	15,138,336.00	12,363,899.99	2,774,436.01	81.67%
211 - CONSULTORIO DE GUAZACAPAN, SANTA ROSA	13,996,676.00	11,184,645.83	2,812,030.17	79.91%
207 - CONSULTORIO DE MASAGUA ESCUINTLA	11,797,162.00	10,562,478.24	1,234,683.76	89.53%
206 - CONSULTORIO SIQUINALÁ, ESCUINTLA	7,499,361.00	6,361,717.35	1,137,643.65	84.83%
205 - CONSULTORIO LA DEMOCRACIA, ESCUINTLA	7,169,679.00	6,738,094.32	431,584.68	93.98%
513 - CONSULTORIO GUALÁN, ZACAPA	6,906,254.00	5,904,106.41	1,002,147.59	85.49%
119 - CONSULTORIO PALENCIA, GUATEMALA	6,241,566.00	4,767,634.23	1,473,931.77	76.39%
311 - CONSULTORIO SAN FELIPE, RETALHULEU	6,059,637.00	5,672,454.17	387,182.83	93.61%
122 - CONSULTORIO FRAIJANES, GUATEMALA	5,925,364.00	4,544,449.07	1,380,914.93	76.69%
508 - CONSULTORIO EL ESTOR, IZABAL	4,807,489.00	4,416,388.21	391,100.79	91.86%
302 - CONSULTORIO SAN LUCAS TOLIMÁN, SOLOLÁ	4,581,871.00	3,875,623.16	706,247.84	84.59%
310 - CONSULTORIO PUERTO CHAMPERICO, RETALHULEU	4,575,121.00	3,978,088.89	597,032.11	86.95%
125 - CONSULTORIO FINCA SANTA LEONARDA, VILLA CANALES	3,480,325.00	3,003,321.69	477,003.31	86.29%
411 - CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL, QUICHÉ	2,344,063.00	2,049,791.01	294,271.99	87.45%

Fuente: SICOIN-IGSS

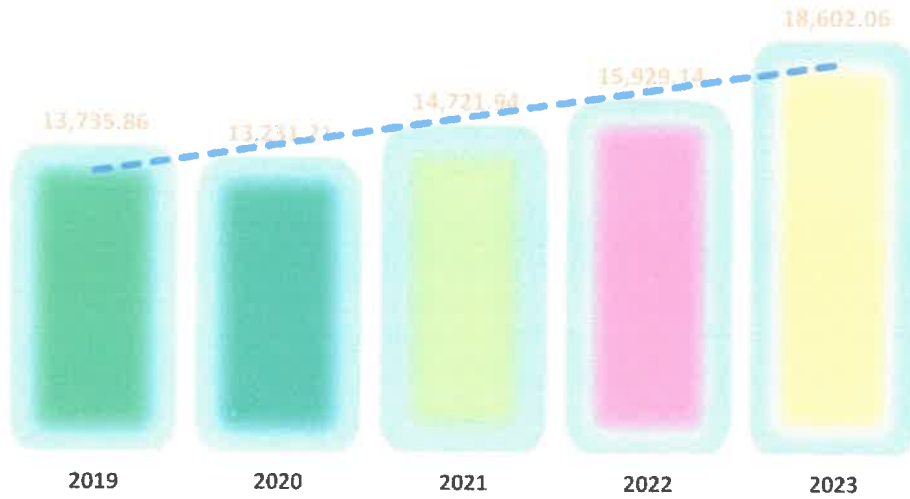


INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023  
Subgerencia Financiera, Departamento de Presupuesto

COMPLEMENTOS  
"Informe Presupuestario y Financiero"

DE LOS INGRESOS

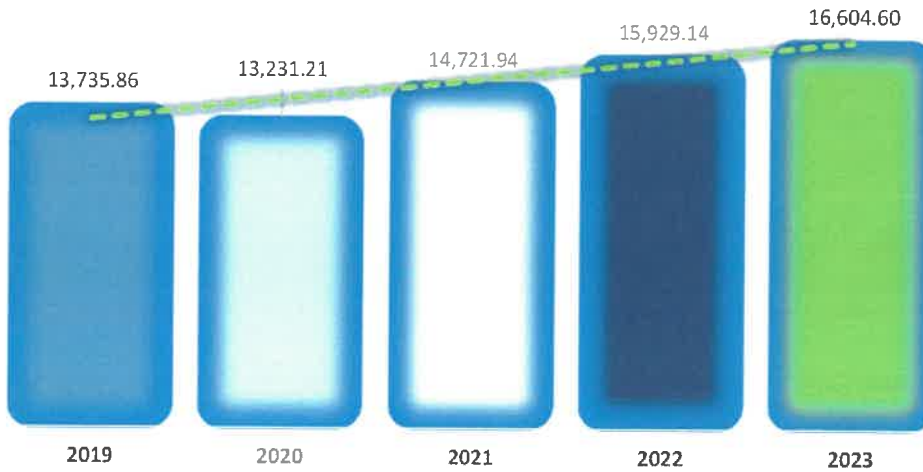
Gráfica No. 1  
Ejecución de Ingresos Institucional Período 2019-2023  
enero a diciembre  
(expresado en quetzales)



Fuente: SICOIN-IGSS

DE LOS EGRESOS

Gráfica No. 2  
Ejecución de Egresos Institucional Período 2019-2023  
enero a diciembre  
(expresado en quetzales)



Fuente: SICOIN IGSS

